







Provincia de Badajoz Partido de Mérida

Término municipal de La Nava de Santiago

AÑO 1928.

**LIBRO DE ACTAS**  
DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR  
*el pleno del Ayuntamiento*

Este libro, comprensivo de cincuenta folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el pleno del Ayuntamiento — se ha reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con polizas de 24 pliego — de papel de pagos al Estado, clase \_\_\_\_\_  
número \_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_  
importante \_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_

*Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas, el sello de esta Oficina.*

La villa de Santiago primero de diciembre de mil novecientos veintidós,  
El Alcalde



EI Alephalde

Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de cincuenta hojas, foliadas y selladas con el de esta Alcaldía — — —, y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel — celebre, concernientes a el pleno del Ayuntamiento comenzando con la de este día. Y para que conste, extiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en La Nava de Santiago a primero de Diciembre de mil novecientos veintidós.



V<sub>s</sub>, B<sub>s</sub>

Accademia

El Secretario  
M. A. M. de la Torre





Empieza en el mes de Diciembre de 1928.

Acta de la sesión extraordinaria La Navada Santiago a treinta de Diciembre  
celebrada por el pleno del Ayuntamiento de mil novecientos veintidós, siendo la hora de  
el dia 30 de Diciembre de 1928 las doce, y previa convocatoria con la antelación  
de Tres Concorridos prevista por el Estatuto, se reunieron en el Salón de Sesiones de  
Alcalde-Presidente la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. M.  
D. Vicente Grajera contra Grajera Zambrano, los Sres. Encargados de Alcalde y Consejales  
Emitentes Alcalde expresados al margen que constituyen la totalidad del pleno del  
D. Cisneros Ayuntamiento, puesto que aún existen dos vacantes que no han sido  
Pedro Fandisaban cubiertas.

Correspondiente Declarado abierto efecto de ley y aplíquese sin modificaciones el  
D. Segundo Pielas acta de la anterior.

Silvestre Vizcaína Seguidamente y con arreglo a la convocatoria el Sr. Alcalde man-  
Vicente Villalobos festejó que en vista de haber solicitado permiso y haberle concedido  
"José Crohs" actual Secretario interino de este Ayuntamiento D. Ismael Duque Ca-  
Secretario tés, para tomar parte en las audiencias oposiciones a Secretario  
D. Ismael Duque Cárdenas de 4º categoría, se hacia preciso nombrar la persona que du-  
rante la ausencia de aquél ha de desempeñar con carácter  
accidental la Secretaría del Ayuntamiento, para lo cual ha-  
bia consultado acerca de ello con D. Ángel Benlliure fabregat,  
proponiendo a la Corporación sea nombrado este señor, dada la  
buena referencia que acerca del sujetado ha podido adquirir.

Enterada la Corporación de lo expuesto por la Alcaldía  
por unanimidad acuerdan nombrar accidentalmente  
al D. Angel Beullodi fabregat para ejercer o desempeñar  
la Secretaría de este Ayuntamiento durante seis meses que  
será la ausencia del Secretario interino D. Manuel Eugene Catéj.  
Encuentrandose presente el Sr. Beullodi aceptó quinto el cargo en  
la forma que se le hace y en vista de ello los Sres. reunidos  
por ultimo acuerdan que el mismo se haga cargo de la Se-  
cretaría desde el dia primero de Octubre proximo, desde cuya  
fecha se le librará el haber consignado en presupuesto y la  
consignación para material de Oficina en la parte corriente.



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

diente, siendo de su cuenta además de la adquisición de impresos y materiales de oficina el recibo de la documentación oficial del Ayuntamiento.

Con lo cual y no abarcando más asunto la convocatoria, de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión a las trece horas, extendiéndose la presente acta que firman los Sres. concurrentes y secretario autorizado, dentro lo cual yo el secretario certifico.

Cristiano Agudo



Pedro Santisteban Silvestre Vicente

José José dos Villalobos

Eugenio Ríos

Hernández

Ángel Benito

Sesión pública extraordinaria del Ayuntamiento pleno  
del día 5 de enero de 1.929

Sres. concurrentes  
Alcalde - Presidente  
Don Vicente Fragera Quintana  
Tenientes - Alcalde  
Don Crisanto Agudo Quintana  
" Pedro Santisteban González  
Sres. concejales  
Don Eugenio Ríos Rodríguez  
" Silvestre Vicente Nevado  
" Vicente Villalobos Nevado  
Tesorero  
Diputación  
Secretario  
Don Ángel Benito Sabregat

En la villa de La Nava de Santiago a cinco de enero de mil novecientos veinte y nueve, siendo la hora de las doce del mismo, y previa especial convocatoria a tal efecto, se reunieron en el Salón de sesiones de esta casa consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vi-



cente fragera ~~de la Montaña~~, los dñs. Benientes de Alcolea y dñs. Concejales que al margen se relacionan, que constituyen la totalidad del pleno del mismo, teniendo en cuenta que existen dos vacantes.

Seguidamente, por d. Sr. Presidente se declaró abierto el acto con lectura íntegra del acta anterior que fué aprobada por unanimidad, sin modificaciones de ninguna clase.

Sin demora, se da cuenta de comunicación recibida del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, que bien sere atados los señores concurrentes, se acordó por unanimidad, que se entienda por consignada para el gasto obligatorio de la enseñanza obrera, a que se contrae el Estatuto de formación profesional de 23 de octubre último, la cantidad de 118 pesetas con 50 céntimos, que corresponde a este pueblo, a razón de diez céntimos por habitante, que es el mínimo que establecido en el apartado a del artículo 38 de mencionado estatuto. cuya cantidad se cargará al capítulo de Impresos que queda fijada en l. 118-50, en vez de las un mil que figuraban. - Igualmente queda consignada la cantidad para el repartimiento general de utilidades, en 12.325-11, en vez de las 12.206-61 que figuraban para cubrir el déficit del Presupuesto municipal para el corriente ejercicio de 1.929; siendo por lo tanto la cantidad resumen total de Ingresos la de 23.812-50, en vez de las 23.724-que resultaban; y de cantidad igual a la modificada, la del resumen general de gastos. quedando así subsanado el defecto de que ade-

dejadas expresado Presupuesto municipal, que a los efectos oportunos, se expedirán copias certificadas de esta acta, que se unirán al original y copia del Presupuesto de referencia, para su remisión al Ilustrísimo Sr. Delegado de Hacienda de la copia del mismo, en cumplimiento de las vigentes disposiciones.

Con lo cual y no viéndose otros objetos que lo ya acordado y aprobado, el Sr. Presidente dio el acto por terminado a las trece horas de expresado día, firmando con todos los señores concurrentes, de que yo el Secretario, certifico:



Vicente Fraga Gutiérrez

Gilberto Elizalde

  
Pedro Santisteban

Eugenio Vileta

  
José Llorente Clos

Vicente Gutiérrez

  
Ángel Bentabolz  
Serrano

Sesión pública extraordinaria del Ayuntamiento pleno del día 3 de Febrero de 1.929.

Alrs. concurrentes

En la villa de La Nava de Santiago a tres de febrero de mil novecientos veinte y nueve, siendo la hora de las once del mismo y previa especial convocatoria pasada a domicilio a tal

Alcalde-Presidente

Don Vicente Fraga Gutiérrez

Teniente-Alcalde

Don ~~Cirilo~~ Cirante Iglesias Gutiérrez

Pedro Santisteban González

----- Dres. concejales -----  
 Don Eugenio Gómez Rodríguez  
 " Silvestre Vicencio Nevado  
 " Vicente Villalobos Nevado  
 " José Corchado Ibar  
 ----- Secretario -----  
 Don Ángel González Fabregat



Objeto, se reunieron en el salón de actas de esta casa consistorial, bajo la presidencia del Dr. Alcalde don Vicente Gragera Quintana, los dres. Benignos de Alcalde y dres. concejales que al margen se relacionan, que constituyen la totalidad del pleno del mismo, teniendo en cuenta que existen dos vacantes.

Sin dilación se da cuenta por lectura íntegra del acta anterior que es aprobada por unanimidad, sin modificaciones de ninguna clase.

Seguidamente por el Dr. Presidente, se manifiesta de que en virtud de los sucesos ocurridos en ciudad - Real, propone a la corporación, se dirija al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros, telegrama de protesta por los referidos sucesos, a la par que felicitarse por la rapidez en sofocar el movimiento de sedición; que bien percibidos todos los señores concurrentes, se acordó por aclamación y haciendo eco del sentir del señor Presidente, dirigir al Excmo. Dr. Presidente del Consejo, el telegrama siguiente: "Ayuntamiento pleno sesión de ayer, acordó por aclamación, elevar T. E. su más enérgica protesta por sucesos ciudad - Real, felicitándole por rápidamente sofocar conato sedición, reiterandole nuestra constante y firme adhesión al Trono y Gobierno constituido."

Con lo cual y no viendo otro el objeto que lo ya acordado y aprobado, el Dr. Presidente dio el acto por terminado a las doce horas de expresado día, firmando con todos los señores concurrentes, de que siga el secretario, certifico:

*Pagado*

*Clemente Ayuso*

*Pedro Santisteban*

(siguen las firmas)



DIPUTACIÓN  
PROVINCIAL  
DE CÁCERES

~~Gilberto & Vicente José Corcinos Muñoz~~

Angel Gentlock  
Serio.

Sesión pública extraordinaria del Ayuntamiento pleno del dia 8 de Febrero de 1.929

Dres. concejales	
Ayto - Presidente	
W. Vicente Grajera Quintana	
Benítez - Alcalde	
W. Crisanto Olguds Quintana	
" Pedro Santisteban González	
Dres. Concejales	
W. Eugenio Trida Rodríguez	
" Silvestre Vicente Nevado	
" Vicente Villalobos Nevado	
" José Corbacho Llano	
Secretario	
Don Angel Gentlock Fabregat	

En la villa de La Mancha de Santiago a ocho de febrero de mil novecientos veintinueve, siendo la hora de las once del mismo, y previa especial convocatoria pasada a domicilio a tal efecto, se reunieron en el salón de actos de esta casa consistorial, bajo la presidencia del Dr. Alcalde Don Vicente Grajera Quintana, los Dres. Concejales de Alcalde y Dres. concejales que al margen se relacionan, que constituyen la totalidad del pleno del mismo, teniendo en cuenta que existen dos vacantes.

Seguidamente, de orden del Dr. Presidente se dio lectura íntegra del acta anterior, que fue aprobada por unanimidad, sin modificaciones de ninguna clase.

Por el mismo Dr. Presidente, se manifiesta de que siendo conocida por todos la triste noticia del fallecimiento de S. M. la Reina Doña María Cristina, que tan relevantes servicios tiene prestados al País, a la par que con su conducta ejemplar llena de virtudes como Reina y como Madre, no regateó nunca nada para el engrandecimiento de nuestra querida Patria, propone, se bage constar en acta, el sentimiento portan irreparable perdida. La Corporación por unanimidad, así lo acordó, por entender bien



mercedida la proposición ya aceptada y acordada por este Ayuntamiento pleno, que hace suyo el sentimiento del pueblo en general.

Con lo cual y no viendo Tros el objeto que lo ya acordado y aprobado, el Dr. Presidente dio el acto por terminado a las doce horas de expresado dia, firmando con todos los señores concurrentes, de que yo el Secretario, certifico:

*Eusebio Agudo* *Ilustre Alcalde*

*Fragera*

*Eusebio Agudo* *Ilustre Alcalde*

*Eugenio Piola*

*Pedro Santisteban*

*Wenceslao Villalobos*

*José Leorlos*

*Angel Gremmels*

## Sesión pública extraordinaria del Ayuntamiento pleno del dia 17 de marzo de 1.927

____ Dres. concurrentes	
____ Alcalde-Presidente	
____ D. Vicente Fragera Soutana	
____ Tenientes-Alcalde	
____ D. Eusebio Agudo Soutana	
“ Pedro Santisteban González	
____ Dres. concejales	
____ D. Eugenio Piola Rodríguez	
“ D. Wenceslao Viscaino Moreno	
“ D. Vicente Villalobos Moreno	
“ D. José Cordero Llera	
____ Otros nombrados	
____ D. Santos Agudo Soutana	
“ D. Waldo Villalobos Moreno	
____ Secretario	
____ D. Angel Gremmels Fabregat	

En la villa de La Nava de Santiago, a diecisiete de marzo de mil novecientos veintinueve, siendo la hora de las once del mismo, y previa especial convocatoria pasada a domicilios a tal efecto, se reunieron en el salón de actos de esta Casa consistorial, bajo la presidencia del Dr. Alcalde D. Vicente Fragera Soutana, los Dres. Tenientes de Alcalde y Dres. concejales que al margen se relacionan, que constituyen la totalidad del Pleno del mismo por haber sido cubiertas las dos vacantes que existían.

Seguidamente, de orden del Dr. Presidente se dio lectura íntegra del

acta anterior que fué aprobada por unanimidad, sin modificaciónes de ninguna clase.

sin demora, se da cuenta de comunicación del Excelentísimo Dr. Gobernador Civil de la provincia de León 8 del actual, por la que se tiene nombrar Concejales interinos de este Ayuntamiento, a los Dres. D. Facinto Agudo Quintana, y D. Waldo Villalobos Moreno, con credenciales para expresados Dres. que le son entregadas en este mismo acto; y por el Dr. Presidente, se les da posesión como tales Concejales interinos, que aceptan los dichos Dres. antes indicados, siendo por posesionados, a la par que se agradece en la distinción con que han sido nombrados, y ofreciéndose incondicionalmente para seguir la buena marcha administrativa emprendida desde su comienzo por el Dr. Presidente Don Vicente Frajera Quintana, tan justamente cooperada por los demás Dres. Concejales, que igualmente son todos dignos de las más entusiastas felicitaciones.

Siguiendo el Dr. Presidente da las gracias en nombre propio y demás señores aludidos por las frases alabadoras de los nuevos Dres. Concejales nombrados, a quienes se ofrece en su total bien de esta modesta villa, que no siendo el objeto de la misma otra cosa, que lo ya cumplido, dio el acto por terminado a las doce horas de expresado día, firmando con todos los señores concorrentes, de que yo el Secretario, certifico.



*Facinto Agudo Torrelos*

*Pedro Santisteban Vicente Villalobos*

*Eugenio Ondo Yacinto Agudo*

*Waldo Villalobos*

*Facinto Agudo*

Sesión pública ordinaria del Ayuntamiento pleno del dia  
30 de mayo de 1.929



Dres. concurrentes  
 Alcalde - Presidente  
 Don Vicente Fragera Quintana  
 Serrientes - Alcalde  
 Don Clísono Agudo Quintana  
 Pedro Santisteban González  
 Dres. concejales  
 Don Eugenio Lida Rodríguez  
 Silverio Vicencio Morado  
 Vicente Villalobos Morado  
 José Corchado Sílar  
 Waldo Villalobos Morens  
 Santos Agudo Quintana  
 Secretario  
 Don Angel Benito Fabregat

En la villa de La Mancha de Santiago a treinta de mayo de mil novecientos veintinueve, siendo la hora de las once del mismo, y previa la oportuna convocatoria a tal efecto, se reunieron en el Salón de actos de esta casa consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Vicente Fragera Quintana, los señores Serrientes de Alcalde y señores concejales que al margen se relacionan, que constituyen la totalidad del pleno del mismo, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente al primer período cuatrimestral.

Seguidamente, de orden del Dr. Presidente, se dio lectura íntegra del acta anterior, que fué aprobada por unanimidad.

sin demora, y de igual forma por orden del Dr. Presidente, se dio lectura íntegra de las sesiones celebradas por la Comisión municipal permanente, durante el primer cuatrimestre pasado del corriente año, y después de bien percatados los señores concurrentes, por unanimidad, se acordó aprobar y ratificar todos los acuerdos tomados por expresa Comisión municipal permanente, en dichos primer período cuatrimestral.

De igual forma por unanimidad, son aprobadas las cuentas municipales correspondientes al primer trimestre del corriente año, después de examinadas detenidamente por los señores concurrentes.



Hasta continuo y puesto ba discusion el sal-  
do de doscientas sesenta y siete pesetas con ocho  
ta y seis céntimos, que resultó en contra del que  
fue Decanador de los arbitrios de este Municipio D. Francisco Agudo Quintana, que se halla pre-  
sente en este momento, se acordó por unanimi-  
dad acceder al plazo solicitado por el deudor, del  
dia 30 de julio próximo, para hacer efectiva  
la cantidad antes consignada, reservandose el  
Ayuntamiento lo que procediere, al incumpli-  
miento de lo prometido por expresado d. Agu-  
do Quintana, que firmará a la terminación de  
este acta, en crédito de lo acordado.

Tambien se da cuenta por repetido Dr. Presi-  
dente, de que en virtud de haber sido termina-  
do y aprobiado por la Junta repartidora, previa  
la tramitación reglamentaria, el reparto para  
el corriente ejercicio de 1.929, y hecha entrega  
del mismo a este Ayuntamiento, que figura sobre  
la mesa, para el acuerdo que proceda sobre el co-  
bre del mismo, se acordó por unanimidad, se  
lleve a efecto la cobranza del primer y segundo  
trimestre del corriente año, dando un plazo de  
treinta días para la voluntaria, en periodos de  
cincos en cincos días, que transcurridos dichos plazos,  
acordará la Comisión Municipal permanente,  
el cobro por la vía ejecutiva, cuando lo estime  
conveniente.

La cobranza se llevará a efecto en las ofici-  
nas de este Ayuntamiento por D. Stanislao finaldo  
Fincains, a quien se le concede el cuatro por ciento  
como premio de cobranza, y nombrad Decanador  
de este Municipio, por unanimidad, después de ha-  
ber manifestado personalmente en este acto, que



ceiliois Giraldis Vizcaíns, ser fiador y responder legalmente en todo lo que afecte a cobranza de intereses de este ya dicho Municipio, por el nombrado antes Decandador D. Estanislao Giraldo Vizcaíns, el que consta tal fiador. También firmará al final de la presente acta.

Por unanimidad, se acuerda contribuya este Ayuntamiento con la cantidad de diez pesetas, a la suscripción abierta por el comité ejecutivo, para la creación del Monumento a S.M. la Reina Doña María Cristina (q. e. p. d.) y perpetuar la memoria de tan egregia Reina, a la par que demostrar la incondicional adhesión al Trono y Real Familia.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar ni proponer, el Dr. Presidente dio el acto por terminado a las trece horas de expresado día, firmando contados los señores concurrentes, así como también D. Francisco Iglesias Quintana, y D. Cecilio Giraldo Vizcaíns, de que yo el secretario certifico:



Sesión extraordinaria del pleno del Ayuntamiento de La Nava de Santiago a siete de la noche celebrada el día 7 de agosto de 1.924. Sesión de veintiún y veintimueve.

Sres. concurrentes

Alcalde - Presidente

D. Vicente Gragera Quintana

Concejales

D. Cirauto Agudo Quintana

" Pedro Santisteban González, también se dicen y que componen la totalidad del pleno de este Ayuntamiento.

" Silvestre Viscaino Nevado

" Vicente Villalobos Nevado

" José Corchete Bias

" Valdo Villalobos Morent

" Jacinto Agudo Quintana

siguiente la hora de las diez de su reunión, y previa convocatoria hecha con la antelación prescrita en el art.

148 del Estatuto se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Al-

calde expresado al margen los Sres. Concejales que

declarado abierto el acto fue leída y aprobada

sin modificaciones la sesión precedente.

Acto seguido el Sr. Alcalde dio cuenta de la instancia

suscrita por D. Isabel María Villalobos Garrido, expe-

sa del Secretario en propiedad de este Ayuntamiento.

D. Juan Gómez Flano solicitando se le conceda

pensión de jubilación con arreglo a lo dispuesto en el ar-

tículo 144 y siguientes del Reglamento de 23 de agosto de

1.924. Se leídos por mí el suscripto Secretario accidental,

los referidos preceptos reglamentarios, así como los justifica-

tes y la certificación en relación de la licencia que per-

mitió ha venido disfrutando el D. Juan Gómez Flano

desde el día 27 de julio de 1.926, cuya legitimidad

reconocieron los señores concurrentes, estando ademas una-

mismos en admitir la veracidad de la causa de incapaci-

dad que padeció el Secretario a que este expediente se

refiere, ya que por tales circunstancias ha venido dispu-

tando de licencias, por unanimidad acuerdan:

1º Reconocer el derecho que tiene el Secretario D. Juan Gómez Flano a percibir la pensión de jubilación de mil ochocientas pesetas anuales por ser las tres quintas partes del sueldo de tres mil pesetas que es el mayor que ha

diseñado el activo durante más de doce años por no

computarse para estos efectos el sueldo que durante su

enfermedad y en uso de licencia ha percibido, ya que, sobre





todo desde el 27 de julio de 1926 hasta 31 de diciembre de 1927 si bien lo percibió ~~integro~~ incluso el quincuagésimo, esto mas que una era una atenció que para con el tuvo el Ayuntamiento a fin de que debidamente pudiera atender a su quebrantada salud para ver si se conseguía su restablecimiento y pedia volver a ocupar su cargo.

2º Que desde esta fecha cesara el interesado a percibir la referida pensión y para los efectos de determinar la proporción en que debe contribuir el Ayuntamiento de Olange por resultado que tiene prestados en aquejó ocho años y setenta y seis de servicios y no elevar en estos los veinte que el Reglamento determina, se eleve la indemnización de la recurrente y la documentación que a la misma acuya aná, juntamente con certificación literal de este acta, a la Dirección General de Administración Local con arreglo a lo dispuesto en el artículo 46 del mencionado Reglamento.

3º Que conste en acta el secretariado de la Corporación por verse privada del siempre leal concierto del Secretario jubilado, quien por sus actos de bondad y competencia supo granjearse las simpatías de este vecindario.

4º Que para sustituirle en sus funciones mientras no se provea el cargo en propiedad continue actuando el Secretario accidental D. Juanel Duque Cortés, pero con el carácter de interino por pertenecer al Cuerpo como operario número 58 de la última convocatoria.

Con lo cuajó no abrazando ninguno de sus asuntos la convocatoria, de orden del Presidente se levantó la sesión a las once horas, extenuándose la presente acta que firman los Sres. concursantes de que yo el Secretario, certifico.)



*Francisco J. Gómez*  
Miguel Villalobos Villalobos  
José Corralas Eugenio Ríos Facundo Alguero

*Juanel Duque*

Sesión extraordinaria del pleno del Ayuntamiento de La Plata de Santiago a tres de Octubre  
Ayuntamiento celebrada el dia 3 de Octubre de 1929 de mil novecientos veintinueve, siendo la hora  
Pres. Concejales de las nueve de su mañana y previa convocatoria hecha con la  
Alcalde - Presidente antelación prevista en el art. 138 del Estatuto municipal se  
D. Vicente Gragera reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial para  
Teniente de Alcalde celebrar la presente sesión pública extraordinaria los Pres. D. Vicente  
D. Crisanto Agudo y los ~~Concejales~~ expresados al margen que constituyen la  
Pedro Santisteban totalidad del pleno de este Ayuntamiento.

Concejales Declarado abierto el acto fue leída y aprobada sin una  
D. Eugenio Riola moción la sesión precedente.  
"Silvestre Vizcaíno" Seguidamente y con arreglo a la convocatoria circulada  
"Vicente Villalobos" fueron presentadas las cuentas municipales correspondientes  
"José Corchón Díaz" al ejercicio de 1928, que suscriben como contable el D. Vicente  
"Jacinto Agudo" Gragera Quintana, como Ordenador de pagos, D. José Santisteban  
"Waldo Villalobos" Moren como depositario y el D. Juan Duque Cortés como Pres.  
Interventor y leída por el Secretario con toda minuciosidad de  
detalles de los que comprenden. - Resultando: 1º Que los do-  
cumentos que los integran están de acuerdo con los formularios  
maudados observar por las disposiciones vigentes. - 2º Que las cuen-  
tas de que se trata han estado expuestas al público en la Secretaría  
municipal por término de quince días, durante los cuales y ocho sub-  
siguentes no se formularon reclamaciones de clase alguna. - 3º  
Que en la tramitación de este expediente se han observado las pre-  
scripciones legales. - 4º Que la existencia que figura como procede-  
nte del año anterior es de ochocientas cuarenta y seis pesetas setenta y un  
céntimos, los ingresos realizados en el ejercicio de la cuenta ascendían  
a diez y ocho mil quinientos cuarenta pesos y treinta y tres céntimos,  
formando en total de cargo de diez y nueve mil trescientas ochenta  
y siete pesetas cuatro céntimos; y siendo diez y ocho mil setecien-  
tos cuarenta y seis pesetas diez y ocho céntimos los gastos satisfechos  
en dicho período, aparece una existencia en Caja de seiscientas  
cuarenta pesos ochenta y seis céntimos. - 5º Que la cuenta  
de propiedades y derechos presenta un activo de ~~noventa mil~~  
~~siscientas diez y nueve pesetas cuarenta y seis céntimos~~



y un pasivo de un millón y medio pesetas, con una diferencia de uada. = 6º Que la liquidación de deudores asciende a seis mil seiscientas veintitrés pesetas más una cuota y un céntimo, y la de acreedores a cuatro mil ochocientas veintiuna pesetas más un céntimo. Visto. — Que la Comisión permanente, en su Memoria fechada veintibéis de Septiembre pasado propone la aprobación provisional de dichas cuentas por encontrarse sus partidas debidamente justificadas. = Considerando: = 1º Que las cuentas de que se trata no contienen errores comunes, ni se encuentra en ellas cosa digna de censura o corrección. 2º Que los presupuestos y de propiedades y derechos están de acuerdo con los libros de la contabilidad municipalf. = 3º Que durante el periodo de exposición al público y ocho días posteriores no se formuló reclamación alguna. = 4º Que es procedente la aprobación provisional de tales cuentas, fijando el cargo y data en la cantidad que se mencionan en el Resultado cuarto. El Ayuntamiento pleno por unanimidad acuerda: Aprobar provisionalmente las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1.928 con las cantidades de cargo y data indicadas en el Resultado cuarto; que esta aprobación se haga pública por medio de edictos y que el presente acuerdo sea inmediatamente comunicado a los cuentadantes por medio de oficio, todo sin perjuicio de la aprobación definitiva en su día si procede.

Acto seguido y con arreglo a la convocatoria el Sr. Presidente manifestó que en vista de haber sido formulado el proyecto de modificaciones al presupuesto del año actual y acercarse la época a fecha en que tenia que redactarse el presupuesto ordinario para 1.930 debía recordar se lo procedente acerca de los arbitrios e impuestos que hayan de entra en vigor entre los autorizados por el Departamento. Recordando los Srs. reunidos y teniendo en cuenta que solo los utilizados en el año actual tienen práctico rendimiento por unanimidad acuerdan que se utilicen como ingresos en el presupuesto de ejercicios para el año 1.930, además de los propios del Municipio, los arbitrios sobre bebidas, carros y reparto general de utilidades en

suglos pantes Real y Personal, el recargo del 32 por 100 so-  
bre las cuentas del Tesoro de la Matrícula de población.

Por último y para que tenga lugar la tercera reu-  
nió ordinaria cuatrimestral de este Ayuntamiento  
acuerdan señalar el dia 2 de Noviembre a las diez y media,

Con lo cual y no obstante más asuntos la convocato-  
ria, de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión a  
las once horas y treinta minutos, extendiéndose la  
presente acta que firmarán los Sres., concurrentes, de  
que yo el Secretario, certifico.



Segundo

Cuarto Pleno Extraordinario

Waldo Villalobos Eugenio Piela

José Corchete Gutiérrez Waldo Villalobos

Fidel Agudo Gutiérrez Manuel Ruiz

Sesión extraordinaria del pleno del Ayuntamiento de La Nava de Santiago a diez y media  
celebrada el dia 18 de Octubre de 1929 de Octubre de mil novecientos veintiuno,

<u>Srs. Concejales</u>	siendo la hora de las diez de su mañana y previa convocatoria hecha con la antelación prevenida en el artículo 128 del Estatuto Municipal, se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde expresado al margen los señores Concejales que también se dicen y que componían la totalidad del pleno de este Ayunta- miento.
<u>Alcalde - Presidente</u>	
<u>D. Vicente Agudo Gutiérrez</u>	
<u>Concejales</u>	
<u>D. Cirilo Agudo Gutiérrez</u>	
<u>Pedro Santisteban González</u>	
<u>Eugenio Piela Rodríguez</u>	
<u>Silvestre Vázquez Nevado</u>	
<u>Vicente Villalobos Nevado</u>	
<u>José Corchete Gutiérrez</u>	
<u>Jacinto Agudo Gutiérrez</u>	
<u>Waldo Villalobos Moreno</u>	

Declarado abierto el acto fue leída y aprobada  
sin modificaciones la sesión anterior.

Acto seguido el Sr. Alcalde expuso que el objeto de  
la presente, como ya les constaba por los cédulas de  
convocatoria, era dar cuenta de la comunicación  
número 677, recibida del Exmo. Sr. Gobernador Civil de la provin-  
cia, trasladando otra del Mto. Sr. Director General de Adm-



ministración, fecha 28 de Septiembre pasado que dice: "Visto el expediente de publicación acordada por el Ayuntamiento de Nava de Santiago, de esa provincia, del Secretario Don Juan Jiménez Llanos. Resultando que la referida Corporación le publicó con arreglo al sueldo de 3,000 pesetas anuales sin tener en cuenta un quinquenio que venia disfrutando desde el año 1.925. - Esta Dirección General ha acordado que por conducto de V. C. se devuelva el expediente al Ayuntamiento de Nava de Santiago con el fin de que responda su anterior acuerdo ajustandolo a los preceptos del Reglamento de 23 de Agosto de 1.924".

Considerados los Sres. reunidos del contenido de la presente comunicación y

Resultando: Que este Ayuntamiento creyó dral con acuerdo de conceder la percepción de publicación del Secretario Don Juan Jiménez Llanos, puesto que para ello tuvo en cuenta lo que del expediente aparece y el Reglamento de empleados y preceptiva.

Resultando: Que seguid en dicho expediente se consigna el nombramiento Secretario percibió un quinquenio, sobre su sueldo de 3,000 pesetas, desde el 1º de Julio de 1.925 hasta el 31 de Diciembre de 1.934.

Resultando: Que por encontrarse expresado Sr. Jiménez, empleado a diputar de licencias, concedidas por la Corporación, desde el 27 de julio de 1926, hasta la fecha de su publicación, sin que durante dicho plazo volviera a ocupar su cargo, pero no obstante percibió el sueldo íntegro incluido el quinquenio desde el 3º de julio de 1926 hasta el 31 de Diciembre de 1927.

Visto el Reglamento de empleados de 23 de Agosto de 1.924.

Considerando: Que el artículo 44 de dicho Reglamento al tratar de los años de servicios para determinar la jubilación de los Secretarios requiere que sean efectivos, es decir que se hayan prestado de una manera real y positiva, sin que en este sentido derecho puedan tomarse en cuenta las licencias, durante las cuales, inquegualmente no se prestan servicios efectivos.

Considerando: Que el quinquenio que no ocupa solo lo percibió



el interesado, como servicios efectivos, durante un año y veintiún días y el artículo 115 del expresado Reglamento requiere que para que puedan tomarse en cuenta las determinadas jubilaciones se hayan disfrutado, al menos, durante dos años. El Ayuntamiento por unanimidad acuerda, ratificar en todas sus partes el acuerdo tomado en su sesión extraordinaria del día siete de Agosto pasado por el que se concedió al Secretario D. Juan Gómez de Alange la pensión de jubilación de mil ochocientas pesetas anuales, prorrataeas entre este ayuntamiento y el de Alange, por seis las tres quintas partes, del sueldo de tres mil pesos, que durante más de dos años ha percibido en activo y, por último que este expediente se eleve nuevamente al Honr. Sr. Director General de Administración con certificación litera de la presente.

Con lo cual y sin abusando más de los límites la convocatoria, de orden del Sr. Presidente se levanta la sesión a las once horas, extendiéndose la presente que firmaron los tres concurrentes, de que yo el Secretario interino, certifico.

Comendados - efectivos - entrelineas = mayor = ambos valen =



Fraga

Casiano Iglesias Pedro Santisteban

Wilhelmo Villalobos Eugenio Piñeiro

José Corclos Jacinto Iglesias  
Maldonado

Alberto Vizcaíno

Manuel Duque  
Fijo.



Acta de la sesión ordinaria celebrada en La Navada Santiago a los de Noviembre de 1929  
 por el pleno del Ayuntamiento el dia 3 noviembre reuniones, siendo la hora de las diez, p-  
 de Noviembre de 1.929, correspondiente via convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del  
al tercer periodo cuatrimestral -- El Alcalde don Vicente Grajera Quintana, se con-  
siguió Concurrentes titular el Ayuntamiento gobernó en las Casas Consistoriales, compuesto  
Alcalde - Presidente de los Señores Concejales que al margen se expresan, en reunión or-  
D. Vicente Grajera dinaria del tercer periodo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo  
Zentíncel de Alcalde 145 del Estatuto Municipal al objeto de proceder a la discusión y  
D. Crisanto Agudo notación definitiva del presupuesto ordinario de este Municipio  
Pedro Sardó listado para el ejercicio de 1.930, cuyo proyecto ha sido formado por la  
Concejales Comisión municipal permanente, haciendose llevando los demás for-  
D. Eugenio Riola ualidades legales.

“Silvestre Vizcaíno” abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, y el Secretario de  
 “Vicente Villalobos” orden del siguiente di lectura de la sesión extraordinaria precedente  
 “José Corchado” siendo aprobada por unanimidad sin modificaciones “y con  
 “Jacinto Agudo” bien di lectura a todos los acuerdos adoptados por la Comi-  
 “Waldo Villalobos” sini permanente desde la última ordinaria de este año y  
 encontrandolos conforme fueron ratificados en todos sus partes.

Acto seguido procedió a la lectura íntegra por capítulos y artí-  
 culos, de los partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se  
 detallan, cuyos créditos fueron discutidos, encontrándose los gastos to-  
 talmente conforme con los servicios que tienen a cargo de la Corpora-  
 ción, así como con los recursos que entra en ingresos y gene-  
 ran, además de los propios y participaciones del 20% sobre la  
 Matricula Industrial y sobre la contribución Urbana que cede  
 el Estado, el sobrante de los 16 centésimas de Territorio desprendido  
 satisfechos las atenciones de 1º encima, el recargo del 8%  
 sobre la expresa Matricula, el arbitrio sobre bebidas y alcohol, el  
 arbitrio sobre carnes, pescados, salados y por último el Reparti-  
 miento general de utilidades en sus partes personal y Real, sin  
 utilizando los demás arbitrios e impuestos autorizados en el Estatuto,  
 los más por no existir base de imposición en este término y los otros  
 porque aun existiendo no tienen rendimiento para otros los  
 ingresos municipales comparado con el coste que proporcionaría su mi-

posición y lo odioso que al vecindario resultaría, acordando en  
definitiva y por unanimidad aprobar el presupuesto de que se  
trata, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que, por capí-  
tulos se expresan seguidamente:

Capítulo	Gastos	Consignación Perdidas	Capítulo	Ingresos	Consignación Perdidas
1º	Obligaciones generales	6.948 33	1º	Prestos	2.719 04
2º	Representación municipal	150 "	5º	Eventuales y extraordinarios	1.036 90
4º	Policia Urbana y Buroq.	3.435 "	9º	Cuotas recargos etc.	3.631 23
6º	Personal y materiales oficina	4.702 "	10º	Imposición municipal	17.238 "
7º	Saludidad e higiene	2.046 34	11º	Muestras	100 "
8º	Bencidencia	3.225 "			
9º	Asistencia social	175 "			
10º	Instruction pública	943 50			
11º	Obras públicas	4.100 "			
12º	Fomento de los intereses comunales	100 "			
16º	Agrupación fraterna del Municipio	150 "			
17º	Juguetes	1.000 "			
	Total presupuesto de gastos	24.975 17			
	Total presupuesto de ingresos	24.975 17			

Así mismo quedó acordado que el presupuesto aprobado en la forma se exponga al público por quince días, y que durante este plazo se remita al Ilustrísimo Sr. Delegado de Hacienda copia certificada del mismo, todo a los efectos del artículo 300 del Estatuto municipal aprobado por R.D. de 8 de Marzo de 1.884.

Seguidamente y para dot cumplimiento a lo preceptuado en el art. 489 del mencionado Estatuto, con vista de los documentos que el mismo comprobó, la Corporación procedió a designar los Vocales rectos de las Comisiones de evaluación de las partes Real y Personal, despartimiento de utilidades que haga de girarse para cubrir el déficit del presupuesto del ejercicio 1930, correspondiendo formar parte de las mismas a los señores y por los conceptos siguientes: Parte Real =  
D. Juan Collado Llano mayor contribuyente Pública domiciliado en el término.  
D. Cecilia Zunita García menor idem por Urbana id. id.  
D. Pedro Pueyo Cañojal menor idem por Pública id. fuera del término  
D. Emilio Prado García menor idem por Industrial y de Ganadería  
D. Francisco Fraga Zunita, representante del fiduciario agrícola Católica



Parte PersonalParroquia Viva

J. Antonio Alvarez Higuera, Cura párroco

J. Ramón Villalobos Quintanamoyor contribuyente por Justicia, vecino

J. Manuel López folgora mayor idem por Urbana, vecino

J. Alejandro Bajuelo Camina mayor idem por Industrial, vecino

Tambien se acuerda que dichas designaciones y las listas que han servido de base para formarlas se expongan al público por espacio de siete dias para oir reclamaciones, enviandose el correspondiente escrito para su insercion en el D. I. de la provincia.

Con lo cual y sin habiendo mas asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente se levanto la sesion a las trece horas, unica del tercer periodo cuatrimestral, extendiendose la presente acta que firman los Srs. Concurrentes de que ya el Secretario, certifico.



*Hernández* *Cristóbal fundo Pedro Santisteban*  
*Jacinto Aguado* *Eugenio Ruíz*  
*Abelardo Villalobos* *José Gómez*  
*Vicente Villalobos* *Silvestre Vicenciano*

*M. Manuel Díaz*

Acta de la sesión extraordinaria, en la Haya de Santiago a nueve de diciembre de celebrada por el pleno del Ayunta-  
 miento de la villa de La Nava de Santiago a nueve de diciembre de 1907, las once de la mañana y bajo la Presidencia  
 del Sr. Concejal del Sr. Alcalde expresado al margen, se reunieron en el salón  
 Alcalde-Presidente de sesiones de la Casa Consistorial para celebrar la pre-  
 sente sesión extraordinaria, convocada a efecto con  
 acuerdo de Alcalde la autorización prevista en el art. 128 del Estatuto, entre  
 D. Crisanto Agudo ciprés, los Srs. Encargados de Alcalde y Concejales expresados  
 D. Pedro Santisteban al margen que constituyen la totalidad del pleno de  
 este Ayuntamiento.

D. Vicente Villalobos declarado abierto el acto fué leída y aprobada en su  
"Eugenio Riola" disfacciónes el acta de la ordinaria anterior.  
"Silvestre Vivero") Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que  
"José Corchos" el objeto de la presente contó ya los constaba por  
"Jacinto Agudo" las cédulas de convocatoria era el de resolver el con-  
"Obaldo Villalobos" curso anunciado para cubrir las plazas de Practi-  
cante y Matrona de este Municipio que se hallan  
vacantes, habiendo solicitado la primera por  
los Sres. Practicantes D. Pedro Blas Román Martín  
y D. Crisanto Agudo Zunitana, sin que para  
la segunda de dichas plazas se hayan presen-  
tado solicitudes. Hada lectura por el Secretario  
de dichas solicitudes y los documentos que a las  
mismas acompañan, el Sr. Presidente abrió discusión  
sobre el asunto, en la que se abstuvieron de to-  
mar parte el Enciente Alcalde D. Crisanto Agudo  
Zunitana y el Concejal D. Jacinto Agudo Zunitana  
por resultar incompatibles, y después de una deteni-  
da y razonada discusión acordaron los señores reu-  
nidos excepto los dos expresados, por unanimidad  
nombrar Practicante Titular de este Municipio  
al solicitante D. Crisanto Agudo Zunitana  
por reconocersele mayor competencia para el  
desempeño del cargo, quedando desierta por fal-  
ta de solicitantes la plaza de Matrona. Segunda-  
mente hizo uso de la palabra el Enciente Alcalde  
D. Crisanto Agudo, tocando frases de agradecimiento  
para sus compañeros de Concejo por la distinción  
que les ha merecido al designarlos para el cargo de Pra-  
ticante, contestandole por la Presidencia y demás  
señores, que expresan su sentimiento al verse privados  
para lo sucedido del siempre leal y desinteresado  
concurso de su concejero, deseándole que en su nue-  
vo cargo dispute de todo género de felicidad y a la que sin

duda alguna se hará acreedor, dada laj dotis de competencia y patriótismo que en el mismo concurren.

Acto seguido y como el nombrado Practicante, desempeña actualmente el cargo de Teniente Alcalde de este Ayuntamiento y los mismos son incompatibles con arreglo a lo determinado en el caso 2º del art. 8º del Estatuto, la Corporación acordó concederle al interesado un plazo de veinte días para que pueda optar por cualquiera de los dos cargos; y encontrándose presente el Sr. Agustín Lunitana manifestó que sintiendo separarse de sus compañeros de Consejo por haber colaborado en su favor de aquéllos durante bastante tiempo, optaba por el cargo de Practicante, del que tomaría posesión dentro del plazo legal; en su consecuencia los Sres., reunidos en sesión declararon nacante el cargo de 1º Teniente Alcalde de este Ayuntamiento, y mandarán para que lo rebatiuya, hasta tanto se designe por el Exmo. Sr. Gobernador Civil, al Concejal Sr. Vicente Villalobos teniente, por ser el de mayor edad y que todo ello se comunique a dicha Superior Autoridad para los efectos legales.

Con lo cuay no obstante nijs asuntos la convocatoria, deciden del Sr. Presidente de levantar la sanción a las decisiones, extendiéndose la presente acta que firman todos los señores concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.



*Rosendo Gutiérrez Agudo Pedro Bautista*

*Vicente Villalobos*

*Eugenio Pérez*

*Jairito Agudo*

*Silvestre Viráizco*

*José Corral*

*Waldo Villalobos*

*Manuel Díaz*



Acta de la sesión extraordinaria, La Navada Santiago a veintidós de diciembre de mil  
celebrada el dia 23 Diciembre 1.927, en sucesivas veintidós, siendo la hora de las diez de la  
M. J. C. concurrentes mañana y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde expresado al mun-  
Alcalde-Presidente que se reunieron en la Sala Capitular con objeto de celebrarse  
D. Vicente Gragera sesión extraordinaria convocada al efecto, los Sres. Concejales que  
Concejales también se dicen y que constituyen la totalidad del pleno  
D. Pedro Santisteban de este Ayuntamiento puesto que existe una vacante.  
Vicente Villalobos Declarado abierto efecto fue leída y aprobada sin modi-  
José Eugenio Riola ficaciones la sesión anterior.  
Silvestre Vizcaíno Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que como lo constaba por  
José Corchés Díaz los títulos de convocatoria, el objeto de la presente es aprobar si procede  
Jacinto Agudo la transferencia de créditos propuesta por el Secretario y aceptada  
Ubaldo Villalobos por la Comisión Municipal permanentemente.

Vista la propuesta de transferencia de crédito de una a otros capitu-  
 los del presupuesto municipal ordinario de gastos vigente que formula el Se-  
 cretario, que ha sido aceptada en principio por la Comisión municipal pa-  
 ramente en sesión de veintidós de Noviembre pasado.

Resultando que en el periodo de quince días que ha permanecido expuesta  
 al público, no se ha formulado reclamación de clase alguna.

Considerando que las deducciones de compensaciones primitivas del presu-  
 puesto de referencia no siguen ciertas cifras de servicios a que estan sujetas,  
 ni consta que haya sido liquidada ni contraida obligación de pago al-  
 guna cesación de especial disposición por la que pueda venir per-  
 juicio al lefuentamiento.

Considerando que en la tramitación de este expediente se han observado las  
 prescripciones legales y especiales establecidas en el título primero libro se-  
 gundo del Estatuto Municipal de 8 de Marzo de 1.924, y artículos 11 y siguientes  
 del Reglamento de 28 de Agosto del mismo año.

El Ayuntamiento pleno por unanimidad acuerda prestar aprobación  
 a la transferencia propuesta, que fija en los cuantos siguientes:

Ca- pítulo	Artículo	Conseguirán que sea Prestos	Deducción por transferencia	Quedan Prestos	Ca- pítulo	Artículo	Conseguirán que sea Prestos	Aumento por transferencia	Total Prestos
4º	4º	4.65 " "	365 "	100 "	11º	2º	100 "	100 "	300 "
8º	1º	3.145 "	651 03	2.523 94	11º	3º	600 "	725 "	3.325 "
"	"	11 "	11 "	11 "	11	11	150 "	131 03	341 03



Asimismo acuerda que de este expediente se remita copia al Jefe. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia.

Con lo cual y no obstante no juntar la convocatoria, de orden del Sr. Presidente se levanta la sesión a las once horas, extendiéndose la presente acta que firman los señores concursantes de que fö el Secretario, certificado.



*Agosto*

Pedro Santisteban

*Ubaldo Villalobos*

Eugenio Riola

*Silvestre Vicencio*

*Jacinto Agudo*

*José Corchos*

*Ubaldo Villalobos*

*Manuel Duque*

Acta de la sesión extraordinaria, La Navada Santiago a quince de buero de mayo celebrada el dia 15 de buero de 1930, a veinte y cinco minutos de treinta, siendo la hora de las doce Tríp. Concurrentes de su mañana y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Alcalde Presidente fragera Quintana, se reunieron en la Casa Consistorial con objeto D. Vicente fragera de celebrar sesión extraordinaria convocada con la autorización que Concejales previene el art. 128 del Estatuto, los Tríp. Encuentros de Alcalde y los D. Pedro Santisteban señala que al margen se expresan y que constituyen la totalidad del pleno del Ayuntamiento, puesto que existe una vacante. Silvestre Vicencio declarado objeto efecto fue elegido y aplaudido sin modificación. Eugenio Riola la sesión anterior.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que como ya le constaba por las cédulas de convocatoria el objeto de la presente era el variar el nombre a las calles de este pueblo, ya que los que actualmente tienen no encierran en si nombres prehistóricos ni tampoco encierran a persona determinada que por algún concepto se halla destacado su figura en pris de la nación, sino que tradicionalmente y por el vulgo se han venido designando por los nombres que actualmente tienen, y creyendo un deber el que este pueblo conserve el nombre de la Reina Madre, así como el de las demás personas que por su amor a la Patria se hicieron cargo del Gobierno de la Nación mediante el Golpe de Estado del 13 de Septiembre de 1923, trayendo a



esperaba una pacificación completa, tanto en los hogares particulares como en el orden público, con la feliz terminación de la guerra del Marruecos y las huelgas obreras y de otras personalidades que por algún concepto se ha destacado, bien legislando leyes beneficiosas para España o encumbrando nuestra Región por algún acto, era del parecer que dichas calles se designaran con el nombre de aquéllos.

Enterados los señores reunidos, después de una detenida y razonada discusión por aclamación acordaron llevar a efecto la variación de los nombres de las calles de este pueblo en la forma siguiente:

- 1º Designar a la actual calle de Arriba con el nombre de Plazuela de "María Cristina," para perpetuar la memoria de la Reina Madre, fallecida el 6 febrero 1.929.
- 2º Que las actuales calles Poco Nuevo y Nueva constituyan una sola que se denominaría "Príncipe de Asturias."
- 3º La actual calle del Medio se denominaría "Primo de Rivera" para conmemorar la relevante figura del actual Presidente del Consejo de Ministros D. Miguel Primo de Rivera y Orbaneja, en su bienhecho de la Patria.
- 4º Que la calle de los Bravos se denominase "Martínez Quidó" para conmemorar así mismo al actual Ministro de Gobernación.
- 5º Las actuales calles de Iglesia y Palacio se denominarán "Caualijas" y "Maura" respectivamente, cuando conmemoración de los grandes estadistas D. José Caualijas y Don Antonio Maura.
- 6º Que la actual calle de Carrera se denominase "García Guerrero" en agradecimiento a la actuación del actual Presidente de la Exma. Diputación provincial, que tiene puesto todo su interés por el engrandecimiento de nuestra provincia, luchando de continuo vecinales y resolviendo asuntos agropecuarios de capitales importancia.
- 7º Que la actual calle del Río se denominase "Fisac de Fáñola" para recordar siempre a este ilustre prócer que dedicó a su

constancia y dirección contribuyó a sacarla a este pueblo de la isla -  
miente que se encontraba, al construir los Caminos vecinales.

- 8º Que la actual calle del Valle se denomine "Bravo y Cajal" para conmemorar la figura del eminentísimo historiador Don Santiago Bravo y Cajal.
- 9º Que la calle trazada a las trazas de la anterior se de -  
nomine de "Hernán Cortés" para recordar siempre a  
este ilustre conquistador extremeño.
- 10º Que el trozo de calle comprendido desde la calleja de la  
Martir hasta el Arroyo del Fugaz se denomine "Carre -  
tera en voz Carrera como actualmente aparece.
- 11º Que desde la esquina de la Plaza en dirección al Ce -  
menterio se denomine "Santa Guitaria".
- 12º Que la calle trazada en las trazas de la calle de la Iglesia  
se denomine "Suárez Somonte" para conmemorar el naci -  
miento a este ilustre extremeño que supo con su talento al -  
cazar su puesto preferente en la enseñanza pública.
- 13º Que el trozo traviesa comprendido entre la Plaza y la ca -  
sa de Francisco Oquendo se denomine Traviesa de Alfonso  
XIII.

Por último la Corporación acuerda que tanto para dicha ca -  
llaje como para la Plaza Alfonso XIII, el atrio de la Iglesia y la  
calle de los Olivares, se adquieran placas de metal que se colo -  
caran oportunamente en los muros, y que de este acuerdo se  
dé cuenta al Dr. Registrador de la Propiedad del partido y se facilite cer -  
tificación a los interesados que lo soliciten.

En lo cual y después de haber manifestado D. Ezequiel Oquendo y D.  
José Santisteban que costearán las placas de "Canales" y "María  
Cristina" respectivamente, el Dr. Presidente levantó la sesión a las 13  
y 15, extendiéndose la presente acta que firman los Sres. concejales, de que jo  
el Secretario certifico. = Benaventado = Palacio = vale = \_\_\_\_\_

*Pedro Santisteban Villalobos*



Acta de constitución del Ayuntamiento con arreglo al  
R. D. de 15 de Febrero de 1. 930.

La Navada Santiago a veintiséis de febrero de  
mil novecientos treinta, siendo la hora a las doce y  
bajo la Presidencia del primer Teniente Alcalde  
D. Pedro Santisteban González por incompatibilidad  
del propietario, asistido de mi ex inscrito Secretario se  
reunieron en la Casa Consistorial los Ptes. D. Francisco  
Grajera Quintana, D<sup>o</sup> María Teresa Grajera Quintana  
y D. Juan Collado Llano, concejales por concepto de  
Mayores contribuyentes, D. José Corchete Diáz, D. Felipe  
Cortés Vaca, D. Cecilio Giraldo Vizcaíno y D. Tomás  
Lemus García, concejales, como procedentes de eleccio-  
nes anteriores y D. Vicente Grajera Quintana, conce-  
jal cooperativo, designado por el sindicato, con objeto  
de tomar posesión de sus cargos de concejales que les  
corresponde con arreglo a los preceptos del R. D. de 15 del  
año, para cuya fin habían sido previamente  
convocados por el Secretario del Ayuntamiento, habien-  
do dejado de concursar el Concejal por concepto de  
Mayor Contribuyente D. Genoveziano Grajera  
Quintana que alega ser Juez municipal y por tanto  
incompatible, obtenido por dicho cargo.

Declarado abierto el acto, el Sr. Presidente ordenó  
que yo el Secretario diera lectura al acta de proclama-  
ción de los nuevos concejales celebrada el día de ayer  
y verificado, dicho Sr. Presidente dio posesión de  
sus cargos a los señores asistentes y declaró consti-  
tuido el Ayunte con todos los Ptes. proclamados, ce-  
diendo la Presidencia al Concejal de más edad  
D. Juan Collado Llano.

Acto seguido y con arreglo al apartado 2) del  
art. 1º del mencionado R. D. se procedió su votación  
secreta y por papeletas a la elección de Alcalde-

Presidente del Ayuntamiento, dando el siguiente resultado:



Don Francisco Gragera Quintana, siete votos  
bu blancos una papeleta.

y resultando que D. Francisco Gragera Quintana ha obtenido mayoría absoluta de votos  
fue proclamado Alcalde - Presidente del Ayuntamiento, pasando a ocupar la Presidencia  
y recibiendo acto seguido el bastón de mando y demás insignias de su cargo.

Acto continuo el Sr. Alcalde proclamado hizo uso  
de la palabra para dar las gracias a sus compañeros  
por la distinción que le ha merecido y prometiéndole  
que el cargo que se le confiará lo desempeñará  
lo mejor que pueda dentro de sus facultades, velando  
en todo momento por los intereses municipales.

Por último la Corporación acuerda reunirse  
el día de mañana y hora de las doce para darecumplimiento al art. 11 de dicho Real Decreto.

Fou lo qual y no obstante más arriba la con-  
vocatoria, de orden del Sr. Presidente se levantó  
la sesión a las 13 horas, extendiéndose la presente  
acta que firman los Srs. concursantes, de que yo el Se-  
cretario, certifico.



Pedro Santisteban

Francisco Gragera

Juan Collado María Gragera

Jose Corral

Adelio Cortés

Enrique Linares

Cecilio Gutiérrez

Manuel Díaz

Frío



Sesión extraordinaria celebrada en la Hacienda de Santiago a veintisiete de febrero  
en el dia 27 de febrero de 1.930 de mil novecientos treinta, siendo la hora de  
los concorrentes las doce y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco  
Alcalde-Presidente Fragera Quintana se reunieron en el Salón de Sesiones de  
D. Francisco Fragera la Casa Consistorial, para dar cumplimiento al art. 11 del  
Concejales R. D. de 15 de febrero, los señores Concejales expresados al  
Sr. Juan Collado marquen que constituyen la mayoría absoluta del pleno  
"José Cobos Diari" de este Ayuntamiento que solo han dejado de concursar  
"Felipe Cortés Vaca" D. Germenario Fragera Quintana, que tiene presentada su  
"Cecilio Giraldo" renuncia del cargo y D. María Teresa Fragera Quintana  
"Enrique Leocardo" tanta que ha justificado su falta de asistencia.  
"Vicente Fragera" Declarado abierto el acto fue leída y aprobada sin  
Secretario modificaciones la Sesión precedente.

D. Manuel Duque Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que el Concejal  
D. Germenario Fragera Quintana había presentado la  
renuncia de su cargo, fundada en que desempeña  
el cargo de Juez Municipal de este pueblo, todo lo  
cuál sometía a deliberación de los Sres. Concejales a  
fin de adoptar el oportuno acuerdo. Entendidos los Sres.  
concorrentes y teniendo en cuenta que segun el R. D. del Mi-  
nisterio de Justicia y Culto fecha 14 de febrero, los Juzgados mu-  
nicipales cesarán en sus funciones el dia principio del proximo  
mes de Marzo, en cuyo caso desaparece la incompatibili-  
dad, por unanimidad acordaron: No tomar en conside-  
ración la renuncia verbal que del cargo de Concejales hace  
D. Germenario Fragera, sin perjuicio de que pueda si  
quiere presentar su renuncia escrita dentro de diez días  
para su remisión al Exmo. Sr. Gobernador Civil todo  
lo cual se notificará al interesado.

Seguidamente y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 11 del  
R. D. de 15 de febrero, y de conformidad con el 130 del Estatuto  
municipal se procedió, en votación secreta y por pa-  
letas, a designar los dos Concejales de Alcalde que hayan de  
constituir la Comisión municipal permanente justamente

con el Sr. Alcalde, bien entendido que cada Concejal solo podrá votar un nombre y que el que obtenga mayor número de votos será el Primer Encierto Alcalde, cuya elección dio el resultado siguiente:

Don Tomás Encero García, cuatro votos.

Don Cecilio Giraldo Vizcaíno, tres votos.

En su virtud y apariencia quedó D. Tomás Encero García ha obtenido mayor número de votos, este se designa primer Encierto Alcalde, pasando el Sr. Giraldo a desempeñar el de 2º Encierto Alcalde.

Acto continuo se procedió a designar los individuos que han de formar cada una de las tres Comisiones en que este Ayuntamiento se divide, siendo elegidos los siguientes:

#### Comisión de Presupuestos y Hacienda

D. Francisco Grajera, D. José Conchón y D. Tomás Encero.

#### Comisión de Policía Urbana y Rurales

D. Juan Fernández, D. Juan Collado y D. Felipe Cortés.

#### Comisión de Beneficencia e Instrucción Pública

D. María Teresa Grajera, D. Cecilio Giraldo y D. Vicente Grajera. En último término el Sr. Alcalde señaló los jueves de cada semana a hora de las doce para que celebre sus sesiones ordinarias la Comisión Municipal permanente, no fijándose fecha para la ordinaria cuatrimestral hasta que las circunstancias lo recomienden.

Con lo cual no habiendo otros asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión a las 13 horas, extendiéndose la presente nota que firman los tres concurrentes de que yo el Secretario certifico.



José Conchón Yucra Collado

Felipe Cortés

Cecilio Giraldo

M. Francisco Grajera

Sesión extraordinaria del pleno del Excmo. Ayuntamiento de Santiago de Manzanedo, celebrada el día 20 de Marzo 1930, en su veintiún legislatura, siendo la hora de las

Tráj. Concurrentes dies y de su mañana y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don  
Alcalde - Presidente Francisco Grajera Quintana, se reunieron en el salón de sesiones de  
D. Francisco Grajera la Casa Consistorial los Tráj. concurrentes de Alcalde y Concejales expe-  
Concurrentes de Alcalde sados al margen que constituyan la mayoría absoluta del pleno  
D. Tomás Leucero del Ayunte para celebrar la presente sesión extraordinaria, envo-  
“ Cecilio Giraldo” cada al efecto con arreglo al art. 128 del Estatuto municipal.

Conejales Declarado abierto el acto fue leída y aprobada sin modificación.  
D. Juan Collado Clavos cierra la sesión anterior.

"José Corchado Siaas" Acto seguido y con arreglo a la convocatoria el Dr. Presidente  
"Felipe Cortés Vaca" ordenó que yo esquifrascripto Secretario dijera lectura a la comisión  
"Vicente Grajeda" recibida del Hno. Sr. Director General de Agricultura y el R. D. federal

Secretario 27 de Diciembre pasado que ordena la creacion de un Pósito en todos  
d. Manuel Duque los Municipios menores de 5,000 habitantes enya riguiera sea pre-  
ponderantemente agricola y encontrandose este Municipio obliga-  
do a la creacion de dicha entidad, la Corporacion por unanimidad  
acuerda constituir la primera annualidad de 249'75 pesetas a  
que asciende el 1% del presupuesto de ingresos del año actual y como no esfa-  
te con querencia en presupuesto para satisfacerla dentro del primer  
semestre, que por la Secretaria se trauente el oportuno expedien-  
te de habilitacion de credito y que se aumente el medio de labradores  
existentes en este termino municipal aciendo a mas 200.

Seguidamente y con arreglo a la convocatoria el Sr. Presidente manifestó a los Sres. reunidos que como ya seguramente lo constataba, el dia 16 defactual había fallecido en París el ex-Presidente del Consejo de Ministros Dr. Miguel Primo de Rivera y Orbaneja que tan relevantes servicios ha prestado a la Patria durante los seis años que ha permanecido al frente del Gobierno, y creía un deber el que este pueblo por su parte manifestara su sentimiento por tan irreparable pérdida nacional celebrando funeral en honor de su alma al que se invitaria al vecindario. Entendidos los Sres. reunidos por aclamación acordaron que conste en acta el sentimiento de la Corporación y que se suplique por el ayuntamiento





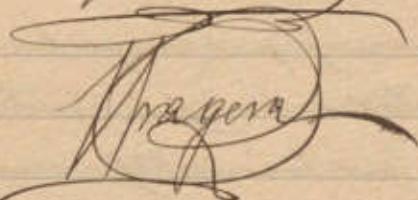
una misa de requiem aplicada por efecto del deceso del Excmo Sr. General Primo de Rivera, a la cual se invitara por sueldo de bondad a todos los habitantes de este Municipio.

Así lo hizo público escrito de la palabra de vecino D. José Santo Agudo Quintana solicitando que conste en acta su sueldo por el fallecimiento del Exmo. Sr. Marqués de Estella. Seguidamente el Sr. Alcalde en señal de dicho levantó la sesión, las once horas extendiéndose la misma hasta que firmaron los Sres. concorrentes, de que yo el Secretario, certifico.

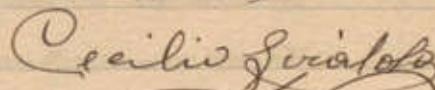
Dos. Grajera Tomás Lemos

Mos Clos

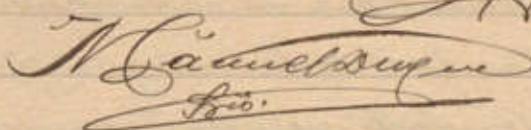
Felipe Cortés



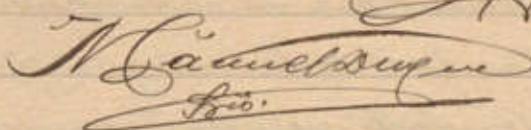
Juan Collado



Cecilio Giraldo



Francisco Grajera



Sesión extraordinaria del pleno del Ayuntamiento de La Haya de Santiago a veintimil de Mayo celebrada el 31 de Mayo de 1930 Mayo de mil novecientos treinta, siendo Presidente concurrente de la hora de las once de su mañana y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Presidente del Dr. Francisco Grajera Quintana, se reunieron Francisco Grajera en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los Sres. Encuentos de Alcalde de Alcalde y Concejales expresados al margen que consta. A. Tomás Lemos tuvo la mayoría absoluta del pleno de este Ayuntamiento, Cecilio Giraldo para celebrar la presente sesión extraordinaria convocada Concejales al efecto con la antelación prevista art. 128 del Reglamento de Juan Collado como Estatuto municipal.

José Cordero Díaz. Declarado abierto efecto fue leída y aplaudida una memoria de felipe Cortés Vaca difusiones efecta de la anterior.

Vicente Grajera Acto seguido el Sr. Presidente expuso que el efecto de la presente reunión ya les constaba por los edictos de convocatoria era el de proceder al nombramiento del agente representante de este ayun-



lamiento en Badajoz, ya que el anterior D. Miguel García Montero, había dado en quiebra y se había ausentado de su domicilio sin saber su actual paradero, proponiendo para tales cargos a D. Antonio Sierra Sainz, cuyas dotes de moralidad, solvencia y prestigio son bien conocidas. Exteradas las señores reunidas por unanimidad acordaron, declararán destituido del cargo de Agente a D. Miguel García Montero y conferir plenos poderes para recaudar de las oficinas provinciales todos los libramientos que correspondan a este Municipio, así como para gestionar todos los asuntos de interés para el mismo y pagar las atenciones que sobre el Ayuntamiento pesan, al propuesto Don Antonio Sierra Sainz, vecino de Badajoz, el cual percibirá como honorarios por su gestión oficial la suma de cien pesetas anuales, debiendo rendir la cuenta de su actuación por trimestres vencidos, esto es el último día de cada uno de ellos, remitiendo en la forma que se le indique el saldo que a favor del Ayuntamiento resulte y por último que se le facilite al interesado una certificación de este acuerdo que le servirá de credencial autorizándole a la vez para que recoja de la anterior Oficina todos los valores, metálico y justificantes que obren en ella y pertenezcan a este Ayuntamiento.

Con lo cual y no abarcando más asuntos la convocatoria de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión a las doce horas, extendiéndose la presente acta que



Tore Corral

Juan Collado Felipe Cortés

Miguel

González Duque  
Prio.

Sesión extraordinaria del pleno del Ayuntamiento celebrada el 13 de Mayo 1920 en la Hacienda Santiago a treinta y uno de mayo de mil novecientos treinta, siendo la hora de las once y media de la mañana.

Conejales Declarado abierto efecto, el Sr. Presidente expuso que el  
D. Juan Collado objeto de la presente causa ya lo constaba por los cédulas  
José Corchos de convocatoria era el de rectificar o aprobar íntegramente  
"Felipe Cortés" ni lo estiman oportuno, el acuerdo adoptado en la sesión  
"Vicente Gómez" extraordinaria celebrada el día 21 del actual por el que se  
nombra Agente representante de este Ayuntamiento en  
Badajoz a D. Antonio Sierra Sainz en sustitución del  
que lo desempeñaba D. Miguel García Montero. Exterados  
los señores señores por unanimidad acuerdan ratificar  
en todas sus partes el acuerdo fecha 21 del corriente por  
el que se nombra Agente con plenos poderes en Badajoz  
a D. Antonio Sierra Sainz.

Con lo cual y no siendo éste objeto de la conservatoria  
de orden del Sr. Presidente se acuerda la decisión a las 11<sup>30</sup>  
extendiendo la presente acta que firman los Sres.  
concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.



Sesión extraordinaria del La Nava de Santiago a veinte de junio de mil nove-  
cientos treinta, siendo la hora de las once y bajo la pre-  
celebrada el 20 de junio de 1930 sidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Grajera Quintana

Señor Concurretes se reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial  
Alcalde - Presidente los Señores concejales de Alcalde y Concejales, expresando al  
D. Francisco Grajera Quintana Marqués que constituyeron la mayoría absoluta del pleno

Concejales de este Ayuntamiento, para celebrar la presente sesión ex-

D. Tomás Gómez Francisco Gómez Cecilio Gómez Juan Collado Felipe Cortés José Corchos  
extraordinaria convocada al efecto con la antelación que pue-

vien el artículo 128 del Estatuto Municipal.  
Declarado abierto el acto fue leída y aprobada sin modifica-

ciones el acta de la sesión anterior.

Vista la propuesta de transacción de crédito de una a tres ca-  
pitulos del presupuesto municipal ordinario de gastos vigente que  
formula el secretario, que ha sido aceptada en principio por la Comi-  
sión municipal permanente en sesión de junio de mayo pasado.  
Resultando: Que en el periodo de quince días que ha permanecido ex-  
puesta al público no se ha formulado reclamación alguna.

Considerando: Que las deducciones de consignaciones primitivas del pre-  
supuesto de referencia no dejan cubiertos los servicios a que estén sujetos,  
ni resta que haya sido liquidada ni causada obligación de pago  
alguna ni infracción de especial disposición por la que pueda venir  
perjuicio al Ayuntamiento.

Considerando: Que no se ha presentado reclamación alguna.

Considerando: Que en la tramitación de este expediente se han observado  
los principios legales, y especialmente las contenidas en el título primero  
del segundo del Estatuto municipal de 8 de marzo de 1924, y artículos 117  
siguientes del Reglamento de 23 de agosto del mismo año.

El siguiente pleno por unanimidad acuerda poner aprobación a la trans-  
acción propuesta que fija en las cantidades siguientes:

Capítulo	Artículo	Consignación que tienen		Seducción por transacción	Quedan		Capítulo	Artículo	Consignación que tienen por transacción		Aumento	Total
		Pesetas	Pesetas		Pesetas	Pesetas			Pesetas	Pesetas		
1º	3º	255 75	90 "	165 75	1º	7º	507 17	130 42	619 59			
4º	4º	165 "	415 "	50 "	4º	5º	100 "	249 45	349 75			
7º	2º	100 "	16 13	53 87	16º	8º	150 "	190 96	340 96			
Total		820 75	551 13	269 62	Total		759 17	551 13	1.310 80			

Asimismo acuerdan que de este expediente se remita copia al Jefe.  
Sr. Delegado de Hacienda de la provincia.



Acto seguido el Sr. Alcalde manifestó que seguía constaba en las cédulas de convocatoria y debido a las múltiples quejas que por el vecindario se le habían producido, se hacia preciso el destino de varios caminos de este término, con objeto de facilitar el tránsito por ellos y evitar los daños que se ocurrían a los propietarios colindantes al tenerlos que pasar por sus propiedades ya que los expresados caminos debido a su estrechez no dan el paso suficiente, dándose a los señores vecinos y vista la necesidad del caso, por unanimidad acordaron que se proceda al destino de todos los caminos de este término que por el mucho tránsito y estrechez actúan lo necesario para cuyas operaciones, cuando hayan de sellarse se invitarán a los propietarios que con los vienesos límites, quedando precisos que es la forma acostumbrada en esta localidad.

Con lo cual y no obviando ninguna de la convocatoria de orden del Sr. Alcalde se cerró la sesión a las trece horas, extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.



José Gómez Cárdenas

Fernández León

Cecilio Giraldo

H

José Corchuelos Religio Cortés

H

Manuel Duque

Fr. C.

Sesión ordinaria del pleno. La Nava de Santiago a veinte de agosto de mil novecientos treinta, siendo la hora de las once de su ente al 2º periodo cuatrimestral, mañana se reunieron en el Salón de sesiones de la Sra. Concurrencia Casa Consistorial para celebrar la sesión ordinaria correspondiente.

Alcalde - Presidente de el segundo periodo cuatrimestral, bajo la Presidencia del D. Francisco Fraga Sr. Alcalde D. Francisco Fraga Ramírez los Sres. Encuentro Francisco Alcalde de Alcalde y Concejales que al margen se expresan y que con-

D. Tomás Gómez  
" Cecilio Girado

Conejales

D. José Corchón Díaz  
" Felipe Cortés Vaca  
" Vicente Grajera

para la mayoría absoluta del pleno del ayuntamiento.  
Declarado abierto el acto fue leída y aprobada sin modificación  
en la extraordinaria anterior. También fueron leídas todas  
cada una de las acuerdos tomados por la Comisión comuni-  
cipal permanente de este Ayuntamiento desde el día 3 de Noviembre de  
1929 en que tuvo lugar la última reunión ordinaria siendo los  
mismos ratificados en todas sus partes.

Sequidamente fueron presentados los cuentas municipales  
correspondientes al ejercicio de 1929, que suscriben como cuen-  
tadanos D. Vicente Grajera Jiménez como Ordinador de  
pagos, D. José Santisteban Morán como depositario y D. Juan  
Duque Cortés como Secretario, y leídas por el Secretario con  
toda minuciosidad de detalles de los que comprendían.

- Resultando:
- 1º Que los documentos que las integran están de acuerdo con  
los formularios mandados observar por las disposiciones vigentes.
  - 2º Que las cuentas de que se trata han estado expuestas al  
público en la Secretaría municipal por término de quince días  
durante los cuales y ocho siguientes no se formularon recla-  
maciones de clase alguna.
  - 3º Que en la tramitación de este expediente se han observado las pre-  
cripciones legales.
  - 4º Que la existencia que figura como procedente del año ante-  
rior es de seiscientos cuarenta pesos ochenta y seis céntimos,  
los ingresos realizados en el ejercicio de la cuenta ascienden a  
veintiséis mil quinientos setenta pesos noventa y cinco  
céntimos, formando un total de cargo de veintiseis mil dos-  
cientos once pesos ochenta y un céntimo; y siendo ven-  
didos mil trescientos veintitrés pesos los gastos saldados  
en dicho período, aparece una existencia en Caja de  
mil ochocientos ochenta y ocho pesos ochenta y un  
céntimo.
  - 5º Que la cuenta de propiedades y derechos presenta un  
activo de noventa mil seiscientas diez y nueve pe-  
setas, cuarenta y seis céntimos

y un pañuelo de algodón de veinticinco pesetas, con una diferencia de veinte,  
6º Que la relación de deudores asciende a ochenta y seiscientas  
decimoseis pesetas noventa y siete céntimos, y la de acreedores a  
ochenta y seiscientas sesenta y ocho pesetas sesenta y ocho cénti-  
mos.

Que la Comisión municipal permanente, en su Memoria fechada  
treinta y uno de julio pasado propone la aprobación provisio-  
nal de dichas cuentas por no encontrarse en ellas extralimita-  
ción alguna que corregir.

Considerando: 1º Que las cuentas de que se trata no contienen errores muni-  
cipes, ni se encuentra en ellas cosa alguna de comprobación o corrección.  
2º Que los de presupuestos y de propiedades y derechos están de  
acuerdo con los libros de la contabilidad municipal.  
3º Que durante el periodo de exposición al público y ocho  
días posteriores no se formuló reclamación alguna.  
4º Que es procedente la aprobación provisional de tales cues-  
tas, fijando el cargo y fecha en las cantidades que se mencionan  
en el Resultado cuarto.

El Ayuntamiento pleno por unanimidad acuerda: Aprobar  
provisionalmente las cuentas municipales correspondientes al ejercicio  
de 1927 con las cantidades de cargo y fecha indicadas en el  
Resultado cuarto; que esta aprobación se haga pública por  
medio de edictos; que el presente acuerdo sea inmediata-  
mente comunicado a los cuentadouros por medio de oficio;  
todo sin perjuicio de la aprobación definitiva en su día si procede.

Concejal: Acto seguido por la Presidencia se dio cuenta de la reunión  
que del Cargó de Concejales de este Ayuntamiento hacen D. Juan  
Collado Flanós y Dº María Teresa Grajera Quintana, el pri-  
mero fundado en haber tomado posesión del cargo de juez  
municipal de este pueblo y la 2º por lo imposibilidad de con-  
currir a las sesiones y creer indebidamente vulneramiento que se le hizo  
ya que es norma general del actual Gobierno el constituir los orga-  
nismos municipales con arreglo a los preceptos anteriormente  
dictados y aquéllos no dan acceso a los cargos concejiles a los mu-

jer, sean cualquiera su situación. Litterados los señores reunidos y visto lo preceptuado en el artículo 87 del Estatuto, así como la facultad que en este sentido otorga la ley Corporativa la Circular del año. Sr. Gobernador civil de la provincia fecha 28 de Mayo pasado manda en el R. O. n.º 107 correspondiente al 51 del mismo, por unanimidad acuerdan aceptar la renuncia que del cargo de concejales hacen S. Juan Collado Llano y D. María Teresa Gragera Lunitana y en su consecuencia nombrar para sustituirlos en la lista de mayores edades, supuesto de donde proceder, a los que por regla tienen los correspondientes y que son D. Juan Briones Ilogollón y D. Damian Villalobos Lunitana, hechas en su caso las exacciones de D. Manuel López Falcesa que desempeñaba el cargo de fiscal municipal y de D. Cecilio Giráldez Vizcaíno que por otro concepto forma parte de este Ayuntamiento y que a los señores proclamados concejales se les provea de su correspondiente credencial y se les cite para el dia 26 de octubre con el fin de posesionarse en sus cargos.

En lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión a las tres horas, extendiéndose la presente acta que firmarán los señores concurrentes, de que yo, el secretario, certifico.



Fran<sup>co</sup>. Gragera Cecilio Giráldez  
Tomás Llunes  
José Cordeiro. P. Gragera

Manuel Cortés

Cecilio Giráldez  
P. Gragera

Sesión extraordinaria del pleno del Ayuntamiento de Navas de Santiago a veinticinco de agosto  
 celebrada el día 26 de agosto de 1930. } de mil novecientos treinta, siendo la hora  
 de las once y media la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco  
 Alcalde-Presidente Gragera Jiménez se reunieron en el salón de sesiones de la  
 D. Francisco Gragera Casa Consistorial los señores Concejales expresados al margen  
 Encuentro Alcalde que constituyen la totalidad del pleno del ayuntamiento con  
 D. Tomás Fernández el fin de celebrar sesión extraordinaria previamente  
 Cecilio Giraldo convocada con la debida antelación para dar pos-  
 Concejales sesión de sus cargos a los Concejales nombrados en la  
 D. José Cordero Díaz sesión ordinaria del día 30 de agosto.

D. Felipe Cortés Declarado abierto efecto fue leída y aprobada una moción  
 Vicente Gragera fijaciones efecta de la anterior.

Juan Ramírez Acto seguido el Sr. Alcalde manifestó que como ya  
 Damián Villalobos les constaba por los cedulas de convocatoria el objeto de  
 la presente era posesionar en sus cargos a Concejales  
 a D. Juan Ramírez Mogollón y D. Damián Villa-  
 lobos Jiménez, los que encontrándose presentes,  
 exhibieron sus correspondientes credenciales y fueron  
 seguidamente posesionados de sus cargos, especia-  
 lio que lo cumplirán bien y fielmente.

Con lo cual y tal siendo ésto el objeto de la convoca-  
 toria de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión a  
 las 12'20, extendiéndose la presente acta que firman  
 los concurrentes, de que yo el secretario, certifico,

Francisco Gragera

Tomás Fernández

Cecilio Giraldo

José Cordero

Francisco Gragera

Felipe Cortés

Damián Villalobos

Juan Ramírez

Manuel Díaz



Acta de la sesión extraordinaria del pleno del Ayuntamiento en la que se elige a Secretario en propiedad del mismo

Ses concorrentes

Alcalde - Presidente

D. Francisco Grajera Gutiérrez

- Concejales -

D. Tomás Sánchez García

" Leopoldo Vilaine

" Juan Gracida Gutiérrez

" José Cocho Díaz

" Felipe Cortés Vaca

" Vicente Grajera Gutiérrez

" Juan Ramón Moyollón

" Damián Villalobos Gutiérrez

- Sirio habilitado -

D. Prisanto Santisteban Moreno

En la Plaza de Santiago a primera de Septiembre de mil nueve ciento treinta, siendo la hora de las once de la mañana, se reunieron en el salón de actos de las Casas Consistoriales, los señores que al margen se especian y que componen la totalidad del Pleno de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Grajera Gutiérrez, con objeto de celebrar sesión extraordinaria convocada al efecto con la antelación que previene el art. 128 del estatuto.

Declarado abierto el acto, fué leída la sesión anterior.

El Señor Presidente dirigióse al Ayuntamiento de que, como se hacia constar en la convocatoria el objeto de la reunión era proceder al nombramiento del Secretario en propiedad de este Ayuntamiento, planteó que se haya vacante por jubilación del anterior Secretario Don Juan former Llano.

Acto seguido, ordenó al Secretario accidentalmente habilitado que suscribe, darse lectura de la documentación del amigo aspirante que ha solicitado ante este Alcalde y de la relación del Señor Gobernador Civil de esta Provincia fechada

28 del pasado año que se comprenden los cuarenta y cuatro aspirantes que anteriormente han presentado sus ins-

taucial.

Terminada la anterior lectura la presidencia propuso al Ayuntamiento se nombrara secretario en propiedad del mismo al concursante don Manuel Duque Cortés, Operador n.º 58 de la ultima convocatoria que actualmente la desempeña con carácter interino, y cuya competencia al frente del ayuntamiento bien conocida de todos.

Entendidos los señores vecinos y concejados que para tan delicado cargo debe cumplir el persona apta y competente, cuya designación corresponde al propuesto por la presidencia del Ayuntamiento fue nombrado secretario en propiedad del mismo don Manuel Duque Cortés, Operador n.º 58, que lo tiene desempeñando interinamente.

Después indicó el señor Alcalde Presidente que según lo dispuesto en el art. 5º de la f.º 0 del Ministerio de la Gobernación fechada 8 de diciembre pasado consta en la facultad ordinaria del mismo debía procederse por el Ayuntamiento a establecer el orden de preferencia del resto de los concursantes para el caso de que el nombrado, lo hubiere sido para otra Secretaría y no aceptase la de este Ayuntamiento.

Hicieron cosa de la probada verosimilitud los concejales y dispusieron de alguna diligencia de acuerdo establecer la lista de preferencia en el orden siguiente:

J. Antonio Caballero Castelli, Operador.  
J. Enciso Larmona Agudo, Síndico propietario.  
M. J. Gómez Martínez, Operador.

J. Manuel Láezas Síaz, Operador  
José Miguel Spain, Síndico propietario.  
J. J. Constantino Moreno, Ofmitola.

José Soler Mayor, Opositor  
"Antonio Pardo Yusma, Dado 1º  
"Antonio Rodríguez Ferrer, Opositor  
"Antonio Alonso Martínez Montero, Opositor  
"Miguel Ayaciri Saúl, Siniestro  
"Desiderio Pérez Ayuso, Excedente  
"Evaristo Martínez de la Torre, Siniestro  
"Pedro Devita Canizosa, Siniestro  
"Seviano Yagüe Pascual, id  
"Jeronimo Santiago Escudero, id  
"Omidio Álvarez Alarcos, id  
"Víctor García Farizo, id  
"Juan Lujada Grandes, Opositor  
"José Fernández Oliva, id  
"José Benito Vazquez Alonso, id  
"José Palomera Ruiz, id  
"Ingenio G. Palacios Iglesias, id  
"Alfredo Muñoz Pastor, id  
"Ramón Pérez López, id  
"Vicente González Matallal, Siniestro  
"Adolfo Jiménez Barrios, Opositor  
"Jacinto Jiménez Martínez, Siniestro  
"Juan Carlos Gallego Alva, Siniestro  
"José Dominguez Martínez, Dado 3º  
"Cedricia Faría García, Excedente  
"Federico Sanchez Morales, Opositor  
"Daniel Caballero Morales, Dado 1º  
"Eusebio Práile y Muñoz, Opositor  
"Atanacio Fernández Vicente, id  
"Antonio Pintaluro Andújar Peñalba, id  
"Sergio Garrido Jiménez, Siniestro  
"Patricia Jiménez Pérez, id  
"Miguel Ángel Vázquez Puebla, id  
"Neurio Fernández Morales, id

Santiago Alfonso Boryanao Sánchez, Excedente  
"Francisco Sáenz de la Iglesia, Siniestro  
"Fernando Jiménez Moreno, id  
"Francisco Martínez Crespo, id  
"Ángel Simón Saénz, id  
"José M. López López, id  
"Francisco Martínez de la Torre, Excedente  
"Pascual Martínez Galán, id  
"Jesús Fernández García, Opositor  
"Jesús Martínez Castro, id  
"Manuel Fernández López, Siniestro  
"Esteban Jiménez Beaumont, Excedente  
"Salvador Dávila Rojas, Dado 4º  
"Francisco Bartolomé Escobedo, Siniestro  
"Francisco Fernández Martínez, Opositor  
"Jesús Jiménez Montero, Siniestro  
"Vicente Huerta y Gómez, Opositor  
"Manuel Pascual Villegas, Siniestro  
"Aureata Chamizo Gómez, id  
"Malcorch Alba Álvarez, Opositor  
"Francisco Prado Viñals, id  
"Atanacio Domínguez Vite, Excedente  
"Vicente Valero Belmar, Opositor  
"Manuel Domínguez Ruiz, Siniestro  
"Alfonso Morato Cabello, id  
"Miguel López Morato, id  
"Sergio Martínez García, id  
"Eloy Pérez Sánchez, Opositor  
"Santos Chano Ponce, id  
"Antonio H. Campero Fernández, Siniestro  
"Fernando Jiménez Pérez, Opositor  
"Sergio Urbel García, Siniestro  
"Sergio Vicente Fabares, id  
"Pablo Callejas Alonso, Opositor

Andrés Fernando Vélezillo, traductor	Guillermo Sánchez Rodríguez, licenciado
Ciriaco Moreno Casado, lazo 1º	José Muñoz Pérez, id
• Eloy Mariano de Arriba, Oponente	Pedro Loma García, id
Domingo Olmos Jiménez, licenciado	José M. del Río, id
• Esteban García Muñoz, lazo 1º	David del Río Pascual - Ombligo
Miguel Sebastián Martínez Martínez, Oponente	Alvaro Varela Martínez, Oponente
Zacarías Acosta García, id	Eugenio González Brilla, Oponente
José Portero Álvarez, id	Franisco Saúl Domínguez Elba S. jacquart
Ramón García García, id	François Beaulieu Forest, Oponente
Jesús Ruiz Martínez, Excedente	José Antonio Sáenz Leiva, Ombligo
Fortunato de Escudero Piñero, licenciado	José Manuel Flores Rojas, lazo 4º
• José Antonio Lame de Mora, Oponente	Manuel Padilla García, licenciado
German Agustín Martínez, Ombligo	Alejandro Espinosa de los Monteros, Oponente
• Angel Fernández, Oponente	Jesús Martínez González, id
Clemente Gil Díaz, licenciado	Jesús Justizier Basalo, id
Antonio Pérez García, lazo 1º	Casimiro Rubio Muñoz, Oponente
Feliciano Rodríguez Cerdá, Oponente	Huerto Agustín Sebastián, P.D. 1º del 1777
Juglar Rodríguez Mináchez, jacquart	Alfonso Fernández Tejeiro, Oponente
Rogelio Calle González, lazo 1º	Jesús Rubio López, id
Mauricio Sanchez Reina, licenciado	Ernesto Serrano Pérez, id
Jesús Rodríguez Vigo, lazo 4º	Juan Carlos Casado Martínez, Oponente
Angel Fornari, Excedente, licenciado	Julián García Porrador, lazo 4º
Simón de Miguel Morad, Art. 2º P.P. =	Salvador Porrador García, licenciado
Jesús Domínguez Martínez, Oponente	Vidal Sanchez Palomo García, id
Victor de la Fuente Sáez, id	Antonio Rebollo de Oropesa Tamayo, id
Higinio Martínez Rodríguez, licenciado	Mariáns García Barbaresco, Ombligo
• María Leandrina Vila, Oponente	Felipe Jiménez Pizarro, lazo 1º
Matías Rayo Fernández, Ombligo	Oliver Alvarez Alvarez, Oponente
Antonio Moreno Gomez, Excedente	José Gabaldón Gibert, id
Federico Baena Alarcón, licenciado	Fidel Alfredo Margalleras, P.D. Mill 1777
Elias García Calle, id	Jeronimo Andújar Margalleras, Ombligo
Ignacio Martínez Asensi, id	Augusto de Alvaro Martínez, Oponente
Justo Hernández Palomo, id	Andrés Porrador Callejo, id
Gustavo Millan Ruiz, Oponente	José A. Gómez Caballero, Ombligo
Rafael Barbero y Abellán, lazo 4º	

Por ultimo ~~en~~ cumplimiento de lo que dispone el artº 86º del Reglamento de cumplidores de 23 de agosto de 1924 se acordó imprimir una copia literal de la presente acta  
al Ilmo Señor Director General de Administración y al Ilmo Señor Gobernador Civil de la Provincia, facilitándose otra igual al designado para los efectos de la jura.  
Con lo cual y no siendo otro el objeto de la convocatoria, de orden del Señor Presidente se levantó la sesión a las once horas, extendiéndose la presente recta que firmaron todos los señores concejales  
que gozó el Secretario Habilitado, certifico



Francisco Grajera *[Signature]* Francisco Lemos  
Cecilio Grajera *[Signature]* Juan M. Grajera *[Signature]*  
Felipe Cortés *[Signature]* José Corcello  
*[Signature]* Damián Villahoz  
Juan Bañares *[Signature]* *[Signature]*  
Clemento Santisteban *[Signature]*  
Said Robles *[Signature]*

Sesión extraordinaria del pleno de La Nava de Santiago a día de Septiembre  
celebrada el dia 10 de Septiembre 1930 a las veinticinco y tres, siendo la hora  
de las once y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde  
D. Cecilio Grajera. D. Francisco Grajera Quintana se reunieron en el salón  
de sesiones de la Casa Consistorial los Sres. Concejales expe-  
sados al margen que componen la mayoría absoluta del  
pleno del Ayuntamiento para celebrar la presente sesión  
extraordinaria convocada al efecto con la antelación

Concejales

procedida en el art. 128 del Estatuto Municipal.

D. Juan Jiménez de la Torre declarado abierto el acto fue leída y aprobada su modificación presentada por el Sr. José Corchón Díaz en la Sesión Extraordinaria precedente por la que se nombró Secretario en propiedad del este Ayuntamiento al Dr. Manuel Díaz Cortés. Acto seguido y con arreglo a la convocatoria el Sr. Alcalde manifestó que debía procederse a rectificar el padrón de Beneficiencia municipal fijando en el mismo las familias que durante el año 1930 - 31 han de disfrutar gratuitamente de atención médica farmacéutica, con arreglo a las solicitudes que durante el plazo concedido se han presentado en la Alcaldía. Litterados los Sres. vecinos y en vista de la relación de personas que han solicitado dichos beneficios, queda formulado dicho padrón con las firmas que se expresan.

- |                                 |                                |
|---------------------------------|--------------------------------|
| 1. Francisco Jiménez Piedchimón | 18. Celestino Caballero García |
| 2. Basilio Coria Brocero        | 19. Isabel Jiménez Martínez    |
| 3. Vicente Caballero Jiménez    | 20. Juan Nevado Grande         |
| 4. Antonio Corchón Bedanón      | 21. Antonio Coria Gallardo     |
| 5. Bartolomé Alberto Nevado     | 22. Bernardo Melara Corchón    |
| 6. Fernando Corchón Grande      | 23. Francisca Basaga Caballero |
| 7. Mónica Gómez Pascual         | 24. Juan Mateos Ramos          |
| 8. Cándida Sánchez Vizcaíno     | 25. Manuela García Rubio       |
| 9. Pedro Muñoz Corbacho         | 26. Paulino Benito Santos      |
| 10. José Valero Villalobos      | 27. Juan Sánchez González      |
| 11. Vicente Basaga Caballero    | 28. Pedro Coria Romero         |
| 12. Huespedes de Juan García    | 29. Miguel Villarreal Sánchez  |
| 13. Ana Reyes Orlíz             | 30. Dolores Coria Romero       |
| 14. Anastasia Franco Sánchez    | 31. José Romero Martínez       |
| 15. Saturnino Jorcas Caballero  | 32. Juan Nevado Bravo          |
| 16. Manuela Matos Madrigal      | 33. Alonso Román Sánchez       |
| 17. Manuel Bañón Jiménez        | 34. Antonia Carreto Rodríguez  |

Que este acuerdo se comunique a los Sres. Médicos, farmacéuticos y Practicantes titulares, así como a los interesados.

Si por último acuerda la Corporación señalará para

que tenga lugar la tercera reunión ordinaria anual  
mismo día treinta de octubre y hora de las once.  
Con lo cual y no obstante más arriba la convocatoria  
de reunión del Sr. Presidente se levanta la sesión a las  
doce horas extendiéndose la presente acta que firmarán  
los señores concurrentes, de que por el Secretario, certifico.



Juan Francisco Grajera Tomé Lemen Cecilio Giraldo

Juan Ramírez Felipe Cortés

Damian Villalba

P. M.

José Corchete

Juan Villalba

Sesión ordinaria del pleno del Ayuntamiento de La Nava de Santiago a treinta  
celebrada el día 30 de Septiembre de 1.930 de septiembre de mil novecientos treinta  
y tres. Concurrentes ta, siendo la hora de las once, pieza convocatoria efectuado bajo  
Alcalde. Presidente la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Grajera Guaitana.  
D. Francisco Grajera se constituyó el Ayuntamiento pleno en las Casas Consistoriales, compuesto  
Guaitana de los señores Concejales que al margen se expresan en reunión ordi-  
naria de Alcalde nava del tercer periodo, con arreglo a lo dispuesto en artículo 105  
D. Juan José García del Estatuto municipal, al objeto de proceder a la discusión y votación  
Cecilio Giraldo Vicente definitiva del presupuesto ordinario de este Municipio para el  
Concejales ejercicio económico de 1.931 cuyo proyecto ha sido formulado por la  
D. Juan José García Comisión municipal permanente, habiendo llamado los señores  
y José Corchete Diario formalidades legales.

1. Juan Ramírez, Mogollón. Abrió públicamente la sesión por el Sr. Presidente, y el vi-  
2. Juan Villalba Guaita prescribió Secretario la integrante la sesión extraordinaria  
3. Felipe Cortés Vaca, ultimamente celebrada y los acuerdos adoptados por la Comi-  
4. Vicente Grajera Guaita sesión municipal permanente desde la última ordinaria,  
siendo aprobada aquella y ratificados los acuerdos tomados por esta. También procedió a dar lectura integral, por  
capítulos y artículos, de los partidas de ingresos y gastos que en dicho  
presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron disueltos, encontrando

los gastos totalmente conformes con los servicios que vienen a cargo de la Corporación municipal, así como con los recursos que obtiene la misma y que son, además de los ingresos fijos y participaciones del 20 por 100 sobre la matrícula industrial y sobre la renta Urbana que cede el Estado, el recargo del 32 por 100 que se impone sobre dicha matrícula, el arbitrio sobre teléfonos, esquinas, expositorios y establecimientos, el arbitrio sobre carnes frescas y saladas y por último el Departamento general de utilidades en sus partes Fiscales y Personales no utilizándose los demás arbitrios e impuestos que el Estatuto autoriza, por no existir en el término, base de imposición, aun existiendo, a más de ser dedicado para el vecindario su establecimiento, muy exiguo su rendimiento para nutrir los servicios municipales que no vale la pena de encargarse, quedando en definitiva y por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trate, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que, por capítulos se expresan seguidamente:



Capi- tulo	Gastos	Comisión Pesetas	Capi- tulo	Ingresos	Comisión Pesetas
1º Obligaciones generales	6.993 65		1º Recetas	2.419 04	
2º Representación municipal	150 "		5º Eventuales y extraordinarios	1.467 42	
4º Policía Urbana y Rural	4.550 "		8º Derechos y tasas	800 "	
5º Recaudaciones	" "		9º Cuotas, recargos y partici- paciones tributacionales	3.457 40	
6º Personal y material de Oficina	4.702 "		10º Impresión municipal	18.500 27	
7º Salubridad e higiene	1.815 "		11º Multas	100 "	
8º Beneficencia	4.005 "		Total del presupuesto de ingresos	26.744 13	
9º Asistencia social	275 "				
10º Justicia pública	768 10				
11º Obras públicas	1.000 "				
13º Fomento de intercambios nacionales	1.575 "				
17º Agrupación forzosa del Municipio	350 "				
18º Imprentas	1.000 "				
19º Resultados	" "				
Total del presupuesto de gastos	26.744 13				

### Resumen

Importan los Gastos por todo concepto 26.744 13  
id. los Ingresos id. id. 26.744 13

Diferencia Igual



Asimismo quedó acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por término de quince días, y que se remita al Hno. Sr. Delegado de Hacienda copia certificada del mismo, todo a los efectos de facultar 300 del Estatuto municipal aprobado por Real decreto de 8 de Mayo de 1.914.

Seguidamente y con arreglo a lo preceptuado en el Estatuto aprobado se procedió a dar lectura a las ordenanzas fiscales por las que se ha de regir la cobranza de los arbitrios e impuestos que en el presente presupuesto se utilizan y que son, el alcance del 3% p.t. sobre la Matrícula Industrial, los consumos del 20 por 100 sobre los cantes del Tesoro de las contribuciones, Urbana e Industrial, el arbitrio sobre el consumo y venta de bebidas espumosas, alcoholes y licores, el de carnes frescas y saladas, la tarifa de derechos y tasas por la prestación de servicios y la del Repartimiento general de utilidades en sus dos partes personal y Real. Entendidos los señores concorrentes y concordandolos conforme a su minoridad acordaron aprobarlos y que las mismas rijan para cuatro ejercicios consecutivos empesados a contar desde el de 1.931, y por último que se expongan al público durante el plazo de quince días, firmemente con el presupuesto aprobado para oír reclamaciones, enviándose ejemplares de cada una de ellas al Hno. Sr. Delegado de Hacienda para su superior aprobación si la merece.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar, al orden del Sr. Presidente se levantó la sesión a las trece horas, extendiéndose la presente acta que firman los señores concorrentes, de que el Secretario certificó.



José Gragera Tomás Benito Cecilio Gualdo

Juan Ramírez Felipe Cortés

Damián Villalobos

José Corral

Miguel Rodríguez

Sesión extraordinaria del pleno del Ayuntamiento de La Nava de Santiago a numero de celebrada el dia 1º de Noviembre del 1930. Noviembre de mil novecientos treinta, siendo el Señor Concursante la hora de las doce de reunieron los señores del Ayuntamiento cuyos numeros Alcalde-Presidente breves se expresan al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Franisco Gragera nacido Gragera Lecanda, en sesión pública extraordinaria, y abierta Convocatoria de Alcalde que fue por el mismo, se manifestó, que segun les constaba por las cédulas D. Tomás Fernández de convocatoria, lo presente se celebra con el objeto de proceder a la formación de las listas de los individuos de que se compone este Ayuntamiento y Concejales numero cuadrigésimo de vecinos con casa abierta que paguen mayores D. Juan Ramírez cuotas de contribuciones directas, con sujeción a lo dispuesto en el artículo Damian Villalobos número 25 de la Ley Electoral de Señores de 8 de febrero de 1.877.

José Corchel Por orden de la Presidencia se leyeron seguidamente, por el Capitán-felipe Cortés escrito secretario, los artículos que de dicha ley se consideraron pertinentes al presente acto, y los antecedentes al efecto preparados para facilitar la pronta confección de las expresadas listas y consultados que fueron con el mayor detenimiento los repartimientos de contribuciones defactas ejercicio, por maniobras acordándose por terminadas las referidas listas en la forma que por separado y en este mismo acto autorizan, ordenando sean publicadas inmediatamente y expuestas al público en la tabilla de anuncios hasta el dia 20 defactas, con el fin de que puedan presentarse reclamaciones, que serán resueltas antes del dia 1º de Diciembre venidero.

Con lo cual y con abrazando más asentos la convocatoria de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión a las tres horas, extendiéndose la presente acta que firman los expresados señores, de que certifico. —



Franco Gragera

Tomás Fernández

Cecilio Grimaldo

Felipe Cortés

Damian Villalobos

José Ramírez

José Corchel

Mamelodique  
D. Brión

Sesión extraordinaria del pleno de la Fábrica Nava de Santiago a vecindades de Navidad del Ayuntamiento celebrada entre los días veinticinco y treinta, siendo la hora el dia 22 de Noviembre de 1.930 de las once de la mañana y bajo la Presidencia del Sr. Concejal de Fábrica D. Francisco Frajera Quintana se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial para

Alcalde-Presidente D. Francisco Frajera Quintana celebrar sesión extraordinaria convocada al efecto con

Concejales la autorización prevista en el artículo 148 del Estatuto D. Tomás Fernández García municipal, los Sres. Concejales expresados más abajo que constituyen la mayoría absoluta del pleno de este Ayuntamiento.

D. Tomás Fernández García municipal, los Sres. Concejales expresados más abajo que constituyen la mayoría absoluta del pleno de este Ayuntamiento.

D. Tomás Fernández García municipal, los Sres. Concejales expresados más abajo que constituyen la mayoría absoluta del pleno de este Ayuntamiento.

D. Tomás Fernández García municipal, los Sres. Concejales expresados más abajo que constituyen la mayoría absoluta del pleno de este Ayuntamiento.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que durante los primeros veinte días del mes actual que han transcurrido expuestas al público las listas de Electores de Compromisarios formadas el día primero de octubre en su hoja formulada reclamación alguna. Entendidos los Señores señores acordaron que las mismas se publicaran con carácter de definitivas antes del 8 de noviembre. Seguidamente y para dar cumplimiento a lo que preceptúa el art. 487 del Estatuto municipal y teniendo a la vista los documentos que dicho artículo enumera, la Corporación procedió a designar los Vocales natos de las Comisiones de evaluación de las partes Real y Personal del Repartimiento de utilidades que haya de girarse para el ejercicio de 1.931, correspondiendo formar parte de las mismas a los señores y por los conceptos siguientes:

#### Parte Real

D. Vicente Frajera Quintana, mayor contribuyente rural, vecino.

D. Juan Frajera Quintana, if. if. if. forastero

D. Concepción García Carreto, if. if. por urbana.

D. Escuelastica Quintana García, if. if. por judicial

D. Juan Antonio Fernández Medina, en representación del fidiúctito.

Parte Personal = Parroquia Unica

D. Francisco Grajera Guaitana, mayor contribuyente por renta  
D. Antonio Alvarado Higueras, Cura párroco.

D. Juan Collado Llano, mayor contribuyente por Urbanas  
D. Diego del Peso Galdeano, mayor contribuyente por industria.  
Tambien se acuerda que dichas designaciones y las listas que  
han servido de base para formularlas se expongan al publico en la  
Casa Consistorial y en el atrio de la iglesia parroquial por espacio  
de siete dias para oir reclamaciones, enviandose el corresponden-  
diente edicto para su insercion en el Boletin Oficial.

Con lo cual y no obrazando mas acuerdos la convocatoria quedan  
el Sr. Alcalde se levanta la sesion, extendiendose la pre-  
sente acta que firman los señores concejales, dejando certificado,

Francisco Grajera Juan Ramírez Cecilio Giraldo

Juan Ramírez  
José Corrallo  
Damian Villalobos

Felipe Cortés  
Francisco Grajera

Manuel Pérez  
Sra.



Sesion extraordinaria del pleno del Ayuntamiento celebrada el Martes de viguernia 15 de Marzo de 1931 siendo la hora de las doce y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Grajera Gutiérrez. Presidente tanto se quiso, previa especial convocatoria para Francisco Grajera celebrar sesion extraordinaria los Sres. Concejales expresamente designados al margen que constituyen la mayoria absoluta del mismo.

D. Juan Ramírez Declarado abierto el acto fue leida y aprobada sin Concejales modificaciones el acta de la anterior.

D. Juan Ramírez Acto seguido el Sr. Alcalde manifestó que como ya Damiano Villalobos constaba por las cédulas de convocatoria el objeto de José Corrallo la presente era proceder a la declaracion de las vacantes de Concejales que han de producirse en las proximas elecciones.



unicipal, segun preceptúa el artículo 1º de la Real  
Orden Circular del 15 de Junio de la Gobernación fecha 10  
de actual inserta en la Gaceta de Madrid correspondiente  
al dia once del mismo, de la que por el Secretario se  
dijo lectura. Considerados los tres reunidos por unanimidad  
acordaron declarar vacantes nueve cargos de  
Concejales que con arreglo al art. 35 de la Ley Municiplas de 2 de Octubre de 1877 deben comprender este  
Ayuntamiento, teniendo en cuenta que el numero de  
residentes en este término el dia 1º de Diciembre de 1929  
era de 11433 habitantes, y que este acuerdo se ex-  
presa al público en la tablilla de anuncios durante  
el plazo de cinco dias para oir reclamaciones, remi-  
tiéndose al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia  
la relación procedida en el artículo 3º de dicha R. O. C.  
con lo cual y sin haber más asuntos de que tratar  
de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión a las  
trece horas extendiéndose la presente acta que firmaron  
los señores concurrentes de que y el Secretario, certificando

José Gómez Tomás

Cecilio Giraldo Juan Fernández

Damián Villalobos

Felipe Cortés

Torres Clavos

Manuel Bueque



Acta de constitución del nuevo Ayuntamiento, celebrada el  
día 18 de Abril de 1.931.

Pres. Concurreto La Hacienda Santiago a diez y ocho de Abril de mil novecientos treinta y uno, siendo la hora de las diez y D. Francisco Gragera de su mañana y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde saliente y concejales entrantes calde que cosa D. Francisco Gragera Quintana, se dñ Gumerindo Gragera reunieron en el Salón de sesiones ~~proviamente~~ con los demás concejales nombrados según telegrama del Excmo. Sr. Gobernador Cecilio Giraldo recibido en corredor diario del día de ayer, los Fernando Gómez Señores Concejales proclamados con arreglo al art. 27 de la Ley Electoral de 8 de Agosto de 1.907, Enrique Moreno el día 5 del actual con el fin de darles posesión y que Santos Román hagan las designaciones correspondientes.

Alcalde Villalobos Acto seguido pasó a ocupar la Presidencia m. Juan F. Quintana terina, por haberse ausentado el Alcalde saliente, el Concejal de mayor edad de entre los proclamados el día 5 del presente, que resultó ser D. Fernando Gómez Aguado.

Seguidamente y con arreglo a lo que preceptúan los artículos 54 y 55 de la Ley Municipal de 2 de Octubre de 1.877 se procedió a la elección de Alcalde - Presidente, resultando elegido por ocho votos D. Gumerindo Gragera Quintana, contra uno obtenido por D. José Tabares Gragera, en su virtud quedó proclamado Alcalde el D. Gumerindo Gragera Quintana recibiendo el bastón de mando y demás insignias de su cargo y pasó a ocupar la Presidencia, y pudiendo de tales fases de acuerdo para sus conciencios y promotor cumplido bien y fielmente. Buscada y por el mismo orden se procedió a elegir los dos concejales de Alcalde que comprende con arreglo al art. 35 de dicha Ley, cuyas votaciones se verificaron uno por uno y dieron el siguiente resultado:

Para primer concejante de Alcalde: D. Cecilio Giraldo Vizcaíno

cinco votos.

D. Santos Romero Capia, dos votos.

" Tomás Fernández García, un voto.

" Fernando Fernández Agudo, un voto.

En su virtud fué proclamado primer Teniente Alcalde D. Cecilio Giraldo Vizcaíno por haber obtenido mayoría absoluta de votos.

Seguidamente fué votado el cargo de segundo Teniente que dio el siguiente resultado:

D. José Tabares Grajera, seis votos.

D. Santos Romero Capia, dos votos.

D. Enrique Moreno Villalobos, un voto.

Quedó proclamado segundo Teniente por haber obtenido mayoría absoluta de votos D. José Tabares Grajera.

Tambien se procedió en igual forma a elegir el Regidor Sindico y dio el siguiente resultado:

D. Enrique Moreno Villalobos, seis votos.

D. Santos Romero Capia, dos votos.

D. Juan Felipe Quintana, un voto.

En su consecuencia quedó elegido Regidor Sindico por haber obtenido mayoría absoluta de votos el D. Enrique Moreno Villalobos.

Por ultimo la Corporación acordó designar el sábado de cada semana a las once de la mañana para celebrar sus sesiones ordinarias. Con lo cual y despues de leída y aprobada el acta que precede, se levantó la sesión a las once horas, extendiéndose la presente que permanecen los señores concurridos, de quanto el Secretario constificó. =



J. Grajera.

Cecilio Giraldo

José Tabares

el

Enrique Moreno

Fernando Fernández

Santos Ronero Zamora  
 Félix Quintana Ubaldo Villalobos  
Huametique  
Foto.

Sesión ordinaria del dia, en la Hacienda Santiago a veinticinco de  
25 de Abril de 1.931 Abril de mil novecientos treinta y uno, siendo  
Prés. Concurridos la hora de las once y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don  
Alcalde-Presidente Jumorindo Grajera Quintana se reunieron en la Casa  
D. Jumorindo Grajera Consistorial para celebrar sesión ordinaria los Prés.  
Conejales Concejales expresados al margen que constituyen la  
D. Cecilio Giraldo totalidad del pleno de este Ayuntamiento.  
José Tabares Declarado abierto el acto que sigue y aprobada sin  
Burique Moreno modificaciones el acta de la anterior. Cambio fece-  
Tomás Fernández ron leídos los Boletines Oficiales y demás correspon-  
Fernández Fernández dencia de la semana precedente se cumplimiento.  
Santos Ronero Acto seguido y para dar cumplimiento al art. 6º de la Ley  
Ubaldo Villalobos municipal de 2 de Octubre de 1.877 se hace preciso designar el  
Juan F. Quintana numero de Comisiones en que se ha de dividir este Ayuntamiento  
para los distintos ramos de la administración. Entendidos  
los Prés. reunidos por unanimidad acuerdo que se divide  
en tres Comisiones que se denominarán la 1º de Presupuesto y Hacienda;  
la 2º Policía Urbana y Rural y la 3º de Bene-  
ficiencia e instrucción pública. Seguidamente se procedió en  
votación secreta y por sorteo a designar los individuos  
que han de componer dichas Comisiones, resultando elegidos  
para cada una de ellas los siguientes:

Comisión de Presupuesto y Hacienda

D. José Tabares Grajera, D. Burique Moreno y Ubaldo Villalobos.  
Policía Urbana y Rural

D. Cecilio Giraldo, D. Tomás Fernández y D. Santos Ronero  
Beneficiencia e Instrucción Pública



D. Joaquín de Gragera, D. Fernando Lencero y D. Juan F. Quintana.  
Acto continuo el Sr. Presidente manifestó que existiendo  
bastantes atrasos de Repartimientos de utilidades era  
del pariente de proceder al cobro de los mismos con ca-  
racter ejecutivo, enterados los Trig. mandos acordaron  
que los valores pendientes se entreguen al Recaudador  
interino D. Fabián Gragera para su recaudación  
sin recargo hasta el día diez de Mayo venidero y  
después se proceda ejecutivamente contra los de-  
dentes morosos.

También, a propuesta de la Alcaldía, acordaron los  
Trig. mandos que se proceda al arreglo de la cañería  
del pilor en la forma proyectada por la anterior Co-  
misión, cuyos trabajos se efectuaran por administración  
y si resulta insuficiente la construcción en pre-  
mio se haga la oportuna transferencia o suplemento  
de crédito. Por último fue aprobada la cuenta del Agüete en Badajoz.  
Con lo cual y no habiendo más asuntos de tratar  
de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión a las 12  
horas extiendieron la presente acta que firmaron los Trig.  
correspondientes, de que yo el Secretario, certifico.



F. Gragera Cecilio Grajado José Zubiares  
Tomás Lero Enrique Moreno  
Felipe Quintana Waldo Villalobos  
Fernando Lencero Santos Romero  
Manuel Bujosa

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de la Villa de Santiago a dos de mayo de mil novecientos treinta y nueve -  
dia 2 de Mayo de 1931 Seisenta y siete concejales asistieron a la hora de las once y bajo la Presidencia de su Presidente, el Sr. Alcalde D. Germosindo Grajera Quintana se reunió en la Casa Consistorial los señores Concejales expresando su agradecimiento al Sr. D. Germosindo Grajera para celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Concejales

Declarada abierta esta fue leída y aprobada sin modificación la memoria anterior. También fueron leídos los Boletines Oficiales y demás correspondencia de la semana acordándose que el Pueblo Morón cumpliera su cumplimiento. Seguidamente se dio lectura y fue aprobada la memoria sobre el estado de distribución de fondos para el mes de la fecha, firmada por el Sr. Alcalde manifestando que existiendo en Juan F. Quintana en el cargo de Alguacil de este Ayuntamiento, era del parecer de Valdo Villalobos se cubriera posteriormente la misma hasta tanto sea designado por la Junta Calificadora de Cargos y a destino público la persona que haya de cubrirlo en propiedad, ya que la existencia de la misma fue comunicada a dicha junta con fecha 11 del pasado mes de febrero de 1931, acuerdo y de conformidad con lo propuesto por la Alcaldía por unanimidad acordaron nombrar Alguacil de este Ayuntamiento con carácter interino al vecino de esta villa Francisco Cortés Caballero, el cual percibirá el haber consignado en presupuesto.

Seguidamente a propuesta del expresidente Sr. Alcalde acordaron los Sres. concejales que se reprodujera la instancia que se cursó por la Alcaldía con fecha 13 de diciembre último en la que se solicitaba la consideración de la correspondencia en automovil entre este pueblo y Montijo.

Acto continuo y con motivo de estar próxima la celebración de fiestas en este pueblo a la Patrona Santa Quiteria se acordó nombrar una Comisión compuesta por los Concejales D. Cecilio Giraldo Vizcaíno, D. José Gabares Gropero y D. Valdo Villalobos Moreto y el secretario D. Manuel Deque Costas para que se encarguen de la organización de las fiestas que hayan de celebrarse y cuyos gastos se libraran de los

oportuna consignación en presupuesto.

Por ultimo la Corporación acuerda designar al Concejál D. Ubaldo Villalobos Morán para que como Vocal de la Junta municipal del Censo electoral forme parte de la misma y que se libre con cargo a la oportuna consignación en presupuesto la suma de  $\text{F}^{\circ} 1000$  pesos importe de una arada de madera comprada a Juan Gómez para reatar la protección a los árboles. Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión a las doce horas extendiéndose la presente hasta que firmaran los Sres. concurrentes de quejo el secretario, certificó.



G. Gragera Cecilio Giraldo José Tabares

Comis. Lemoa Ubaldo Villalobos Felipe Guirado  
Enrique Moreno

Manuel Duran  
S. P. C.

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento de La Nava de Santiago a seis de Mayo de mil novecientos treinta y uno, siendo la hora de las once Sres. concurrentes y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jumero Gragera Alcalde-Presidente gero Quintana se reunieron en la Casa Consistorial los D. Jumero Gragera Señor Concejales expresados al margen que componen la mayoría del pleno del Ayuntamiento con objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada al efecto.

D. Cecilio Giraldo Declarado abierto efecto fue tal vez aprobado su inicio.

D. Comis. Lemoa dificaciones la sesión ordinaria anterior.

D. Enrique Moreno Acto segundo y con arreglo a la convocatoria la Corporación acordó por unanimidad autorizar a

D. Juan F. Quintana D. Francisco Sánchez y Sánchez vecino de Salamanca

D. Ubaldo Villalobos ejecutor de las obras de construcción del Camino vecinal

de La Nava de Santiago a la Estación de Barraxalejo para que perciba de la Pajaduria de la Excmo. Diputación provincial el importe de la subvención y



anticipo que por dicho Camino corresponda.

Con lo cual y no obstante mas asuntos la convocatoria de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión a las doce y veinte, extendiéndose la presente acta que firmaron los señores concorrentes de que yo el Secretario, certifico.

*J. Grajera* *Cecilio Giraldo*

*Torcuato Lemos* *Ulaldo Villalobos* *Santos Romero*

*Felipe Gutiérrez* *Enrique Moreno* *Manuel Díaz*

Sesión ordinaria del lunes 7 de Mayo de 1931 en la Hacienda Santiago a nueve de Mayo de mil novecientos treinta y un, siendo la hora de las once y bajo la Presidencia del Señor Concorrente Alcalde D. Gumersindo Grajera Zambrana, se reunieron para ce-  
- Alcalde - Presidente labor sesión ordinaria los Hsps. Concejales expresados al margen que D. Gumersindo Grajera compone la mayoría absoluta del pleno de concejales concorrentes, pugnando los Concejales lo que esto ha dejado de concurso D. Fernando Fernández.

D. Cecilio Giraldo Declarado abierto el acto fue leída y aplaudida mi medi-  
- José Tabares frecuencia la anterior sesión extraordinaria. También fueron  
- Tomás Lemos leídos los Boletines Oficiales y demás correspondencia de la se-  
- Enrique Moreno mara acordandose su cumplimiento.

Santos Romero Acto seguido se acordó librar el de la constitución respectiva en  
- Juan F. Zambrana el presupuesto la suma de 10'95 y el importe de la cuenta al fisco.  
- Ulaldo Villalobos tráste por citar de pesar y medir de este segund.

Con cuya y no habiendo más asuntos de tratar de orden del  
- Sr. Presidente se levantó la sesión a las once y quince, extendiéndose  
la presente acta que firman los Hsps. concorrentes, de que certifico.

*J. Grajera* *Cecilio Giraldo* *José Tabares*

*Felipe Gutiérrez* *Torcuato Lemos*  
*Ulaldo Villalobos* *Enrique Moreno*

*Santos Romero*

*Manuel Díaz*

Sesión ordinaria del Cuerpo de Cabildos de Santiago a diez y seis de Mayo de mil no-  
cientos treinta y uno, siendo la hora de la tarde y Capilla  
S. Concurretes  
Alcalde - Presidente  
Concejales  
D. Cecilio Giraldo Vizcaíno  
D. José Tabares Grajera  
D. Enrique Moreno Villalobos  
D. Tomás Enciso García  
D. Santos Romos Zapia  
D. Juan F. Guaita Franco  
D. Ubaldo Villalobos Moreto

Presidencia del Sr. Alcalde D. Gumersindo Grajera Guia-  
tana se reunieron en la Casa Consistorial los Sres Con-  
cejales expresados al margen que constituyen la  
mayoría absoluta del pleno del Ayuntamiento para cele-  
brar la sesión ordinaria del día de hoy.

Declarado abierto el acto fue leída y aplaudida sin  
modificaciones la sesión anterior. Luego fueron  
leídos los Boletines Oficiales y demás correspondencia  
de la semana acordándose su cumplimiento.

Fueron presentadas las cuentas municipales corres-  
pondientes al ejercicio de 1.930, que suscribieron contencio-  
nantes D. Francisco Grajera Guaita como Ordinador  
de pagos, D. José Santisteban Moreto como Depositario  
y D. Manuel Duque Cortés como Secretario, y leidas por el  
Secretario con toda minuciosidad de detalles de los que com-  
prendían. = Resultando =

- 1º.- Que los documentos que las integran están de acuerdo  
con los formularios mandados observar por la disposición siguiente.
- 2º.- Que las cuentas de que se trata han estado expuestas al  
público en la secretaría municipal por término de quince  
días, durante los cuales y ocho subsiguientes no se formularon  
reclamaciones.
- 3º.- Que en la tramitación de este expediente se han obser-  
vado las prescripciones legales.
- 4º.- Que la existencia que figura como procedente del  
año anterior es de mil ochocientas ochenta y ocho pesetas y  
ochenta y un céntimos, los ingresos realizados en el ejercicio  
de la cuenta ascienden a veintiséis mil trescientas y siete pe-  
setas setenta y cuatro céntimos, formando en total de  
cargas de veintiocho mil novecientas veinticinco pesetas  
cincuenta y cinco céntimos, y siendo veinte mil ochenta y  
ochos pesetas cuarenta y tres céntimos los gastos satisfechos.

en dicho periodo, aparece una existencia en Caja de ochenta mil ochocientas treinta y ocho pesetas doce céntimos.

5º Que la cuenta de propiedades y derechos presenta un activo de noventa mil seiscientos diez y nueve pesetas cuarenta y seis céntimos y un pasivo de ninguna peseta, con una diferencia de noventa mil seiscientas diez y nueve pesetas cuarenta y seis céntimos.

6º Que la relación de deudores asciende a ciento mil ciento ochenta y una pesetas noventa y nueve céntimos, y la de acreedores a mil seiscientos pesetas noventa y seis céntimos.

Considerando: - 1º Que las cuentas de que se trata fueron enojos numéricos, ni se encuentra en ellas cosa digna de mencionar o corrección.

2º - Que las de desembolsos y de propiedades y derechos están de acuerdo con los libros de la contabilidad municipal.

3º - Que durante el periodo de exposición al público y ocho días posteriores no se formuló reclamación de clase alguna.

4º - Que es procedente la aprobación provisional de tales cuentas fijando el cargo y darse en las cantidades que se mencionan en el Resultante cuadro.

El Ayuntamiento pleno por unanimidad acuerda: Aprobación provisoriamente las cuentas municipales correspondiente al ejercicio de 1.930 con las cantidades de cargo y datta indicadas en el Resultante cuadro; que esta aprobación se haga pública por medio de edictos; que el presente acuerdo sea inmediatamente comunicado a los cuentas justas por medio de oficio; todo en preparación de la aprobación definitiva en su día si procede.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión a las 10 horas para licuarse la presente acta que firman los concursados, el que certificó.



J. Fraguas José Fabres Cecilio Giraldo  
Enrique Moreno José Pérez Gutiérrez Zorri Lpez  
Alfonso Villalobos Manuel Diego

Sesión ordinaria del Cuerpo de Caballeros de Santiago a veintidós de Mayo de mil  
dia 23 de Mayo de 1931, en suveinte y tres y media, siendo la hora de las once y  
Prés. Concurrantes bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Germosuilo Gra-  
Alcalde-Presidente gería Quintana se reunieron en el Salón de Sesiones de la  
D. Germosuilo Grajera Casa Consistorial para celebrar la ordinaria del dia de  
Concejales hoy los Prés. Concejales expresados al margen que  
D. Cecilio Giraldo componen la mayoría absoluta del pleno de este Ayuntamiento.  
· José Tabares declarado abierto el acto fue leída y aprobada sin modi-  
· Enrique Moretificación la sesión anterior. También fueron leídos  
· Tomás Leucero los Boletines Oficiales y demás correspondencia recibida  
· Fernando Leucero durante la semana acordándose su cumplimiento.  
· Juan F. Quintana Acto segundo por el Secretario se dio lectura a la liquidación practicada con el Recaudador interino D. Fabiano  
· Baldó Villalobos Grajera Carreto de la que aparece que ha entrado de los  
Repartimientos de utilidades de 1928, 1929 y 1930 la suma  
de 2.105'36 pts de los que deducido el porcentaje de co-  
branza quedan 3.034 pts que se ingresan el dia de hoy.  
siguientemente acordaron liberar de la liquidación con-  
signación en presupuesto la suma de 605 pts imparte de  
los gastos ocasionados en los festejos de Santa Eulalia  
Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar, de orden del  
Sr. Presidente se levantó la sesión a los once y treinta extiendiendo  
la presente acta que firman los Dres. concorrentes, de que certifican  
G. Grajera J. Tabares Cecilio Giraldo  
Enrique Moret Fernando Leucero  
Baldó Villalobos Manuel Angulo  
Fernando Leucero  
Baldó Villalobos  
Manuel Angulo  
M. Angulo  
M. Angulo



Diligencia - En el dia de hoy no celebró su sesión ordinaria el pleno de este Ayuntamiento por falta de asistencia de algunos Concejales, por lo cual y como no hay asuntos urgentes de que tratar se suspende la Diputación hasta la proxima ordinaria.



La Nava de Santiago a 30 de Mayo de 1.931.  
El Alcalde  
G. Grageras

El Secretario  
M. Gómez

Sesión ordinaria del pleno de La Nava de Santiago a seis de Junio de mil novecientos treinta y uno, siendo la hora de las once y tres cuartos y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Gumersindo Gra-Alcalde-Presidente gura Quintana se reunieron en el salón de Sesiones de la D. Gumersindo Grageras Casa Consistorial para celebrar sesión ordinaria, los señores Concejales expresados al margen que componen la totalidad del pleno de este Ayuntamiento.

• José Cabares Declarado abierto el acto fué leído y aprobado mi mod. burgos Moreno fletación de la sesión ultimamente celebrada. También Tomás Fernández fueron leídos los Boletines oficiales y demás correspondencia. Santos Romero era de las dos últimas semanas a condadura su cumplimiento. Fernando Fernández Acto seguido se dió lectura al citado de distribución de Juan F. Quintana fondos para el mes de la fecha que fué aprobado.

• Valdo Villalobos Seguidamente la Corporación, a propuesta de la Alcaldía, y para hacer efectivos los descubiertos de años anteriores que existen en este Ayuntamiento, acordaron mandar al mencionado Alcaldad ejecutivo al vecino de Pueblo de la Calzada D. burgos Borreguero González, al que se le entregarán los valores pendientes mediante el oportuno pliego de cargo.

Acto seguido acordaron libras del presupuesto de gastos la suma de 50 pesetas como importe de la d<sup>e</sup> anualidad para la creación del Precio local, el cual no funcionaría hasta tanto no cuente con más fondos.

Seguidamente la Corporación acordó por unanimidad



modificar el acuerdo adoptado por el pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el dia 15 de Enero de 1.930, por el que se varió el nombre de los callejones de este pueblo, en el sentido de que la calle Príncipe de Asturias, antigua Nueva Pasa Nuevo, se denominase en lo sucesivo calle Nueva y la Plaza de Alfonso XIII con que designó en sesión extraordinaria del dia 10 de Mayo de 1.927 se denominase en lo sucesivo Plaza de España, y por ultimo que de este acuerdo se expidieran las certificaciones necesarias para debida ejecución del mismo.

En lo cual y no habiendo mas asuntos de querer tratar de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión a las 12 horas extendiéndose la presente acta que firmaron los Sres. Concurridos, de que yo q Secretario, certifico.



J. Graque José Tabares Cecilio Giraldo

Santo Romero Tomas Leme

Felipe Quintana Enrique Moreno Fernando Lenar  
Waldo Villafobos José Hernando Díaz  
Miguel Pérez

Sesión ordinaria del lunes 13 de Junio de 1930, en la Haya de Santiago a tres de Junio de mil novecientos treinta y uno, siendo la hora de las once y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juanenrido Graque Gutiérrez-Alcalde-Presidente la reunión se reunió en el salón de sesiones de la Casa D. Juanenrido Graque Consistorial, los Sres. Concejales expresados al margen con sus respectivas fechas de nombramiento, que compusieron la totalidad del pleno del Ayuntamiento.

Dicho acto fue leído y aprobado sin modificaciones la sesión anterior. También fueron leídos los Boletines Oficiales y demás correspondencia de la semana precedente su cumplimiento. Acto seguido la Corporación acordó liberar del capitulo

S. Fernando fijando de importación del presupuesto vigente la suma de 53 pe.  
Juan F. Quintana setas importe de la indemnización a S. Cecilio Góraldo por el  
Obaldo Villalobos viajó a Montijo para trato fuera de la Junta. Envió y otro  
a la estación de Corraescalpo para la recepción de las  
obras de dicho Común provincial.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifestó que por el Presidente de la Junta gral. del Reparto, se le había hecho entrega del Reparto de utilidades para el año anterior una vez transcurrido el periodo de exposición al público sin que se hayan presentado reclamaciones. Entendidos los Srs. reunidos acordaron que por Secretaría se proceda alrelleno de talones y una vez verificada se pague al cobro. Acto continuo se dio lectura del expediente de suplemento de crédito para reformar la carretera figura en presupuesto con destino a la conservación de fuentes y cañerías por tener en proyecto la conducción de aguas al pilón, en su virtud los Srs. Concejales acordaron:

Se acepta en principio y hace suya la propuesta de suplemento de crédito que ha sido leída; expusarse al público por quince días en la forma que dispone el art. 12 del Reglamento de 23 de agosto de 1924, y cumplido este plazo, con las reclamaciones que se hayan formulado se acordaría nuevamente.

En lo cual y todo habiendo más acuerdo de que tratar, después de conceder al Sr. Alcalde permiso para ausentarse de la localidad durante 8 días, se levantó la sesión a las 12 horas extendiéndose la presente acta que firman los Srs. Concejales, de que certifico.



F. Benítez Cecilio Góraldo José Tabares  
 Santos Romero Tomás Fernández  
 Obaldo Villalobos  
 Enrique P. Flores Fernando Lencero  
 Felipe Quintana  
 Mariano Díaz

Diligencia =

En el dia de hoy se celebró su sesión ordinaria el pleno de este Ayuntamiento por falta de asistencia de Sres. Concejales por cuya causa y por no haber asuntos urgentes de que tratar se suspende la sesion hasta la proxima ordinaria.



La Nava de Santiago a 20 de Junio del 1.931.

Al Alcalde en funciones  
Cecilio Giraldo

el Secretario  
Manuel Bujuega

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de La Nava de Santiago se reunió este dia 27 de Junio de 1.931 a las once y treinta y una, siendo la hora de las once y veinte.  
Sres. Concurrentes la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Moroño Quintana se reunieron para celebrar sesión ordinaria D. Juan Moroño Gropera en la Casa Consistorial los Sres. Concejales expresados  
Concejales al margen que componen la totalidad del pleno de este Ayuntamiento.  
D. Cecilio Giraldo, D. José Cabares, D. Enrique Moreno, D. Tomás Fucero, D. Santos Romero, D. Fernando Fucero, D. Juan F. Quintana Recaudador efectivo D. Enrique Borregués y D. Valdés Villalobos.

Declarado abierto efecto fue el dia y aprobada sin modificaciones la sesión anterior. También fueron leídos los Boletines Oficiales y demás correspondencia de los dos últimos días acordándose su cumplimiento. Acto seguido el Sr. Alcalde dio cuenta de que por el D. Juan F. Quintana Recaudador efectivo D. Enrique Borregués se habían ingresado con fecha 14 del actual los 511'07 pts que había hecho efectivos de los atrasos que se le entregarón y había devuelto los valores hasta tanto pudiese continuar efectivamente. También manifestó el Sr. Alcalde que estaba totalmente terminado el Repartimiento general de utilidades del año actual y llevados por Secretario la diligencias correspondientes, debía procederse al cobro de los mismos. Interrogados los Sres. reunidos acordaron que los latones del Reparto del año actual se entreguen al Recaudador interino D. Fabián Gropera Casero una vez transcurra el periodo electoral para su cobro en periodo ordinario.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó que el vecino





Antonio López le había producido una queja referente al agua estancada frente a su domicilio de la calle Túnela y como resulta antihigiénico para los niños y propone el arreglo de aquello o al menos la desecación del mismo. Entendidos los Sres. concejales y teniendo en cuenta la época tan importante para arreglarlo ahora y que excepcionalmente pedirá volver a ocurrir lo que ahora, acordaron que provisionalmente se deseche el agua estancada hasta tanto se pueda arreglar la calle en época de bajante. Acto seguido se dispuso que por el Agente del Ayuntamiento de la Diputación Provincial D. Ricardo Barragán se habían colocado 679'75 pts de los intereses de suscripciones de este Despacho correspondientes al trimestre venido en 1º de Octubre, las cuales había ingresado en la expresada Diputación y aplicado al pago de la 4º anualidad del anticipo para Cañizares vecinales y 185'50% de aportación foral. Entendidos los Sres. concejales acuerdan formalizar tanto en el presupuesto en gastos las expresadas cantidades.

Por último la Corporación acuerda que existiendo en caja cantidad suficiente se proceda al pago de salarios de empleados y demás atenciones periódicas correspondientes al 2º trimestre del año actual, librando a favor del Secretario con cargo al cap. 1º art. 7º la suma de 187'50 pts por trabajos extraordinarios y personal temporal que haya utilizado en el 2º trimestre y aprobando la cuenta del material de oficina importante 200 pesetas que se librarán de la oportuna compensación.

Con lo cual y en tratando más asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión a las doce horas extendiéndose la presente acta que firmarán los concejales, testigos

fr. Gragera Cecilio Giraldo José Zafra  
Fernando Lencero

Santos Bonneros Torriente  
Enrique Roque Pablo Villalobos Gutiérrez  
Manuel Duque



Sesión ordinaria del Ayuntamiento de La Nava de Santiago a cuarto del julio del mil no-  
dio 4 de julio de 1931) vecinos y treinta y uno, siendo la hora de las once y veinte  
Srs. Concejales la Presidencia del Sr. Alcalde D. Germán Gómez Grajera Ami-  
Alcalde-Presidente panista, se reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial.  
D. Germán Gómez Grajera hizo saber los Sres. Concejales expresados al viajero que  
Concejales compusieron la totalidad del pleno de este ayuntamiento.  
D. Cecilio Gómez Grajera declarado abierto el acto, fue leída y aplaudida sin modifi-  
caciones el acta de la anterior. También fueron leídos los  
Boletines Oficiales y demás correspondencia de la semana  
acordándose su cumplimiento.  
"Santos Romero" Acto seguido se dio lectura y fue aplaudido el estado de  
"Fernando Lencero" distribución de fondos para el mes de la fecha.  
"Juan F. Quintana" Se quedó libre una de la paliza del Concejal D. José  
"Waldo Villalobos" Cabares Grajera para solicitarle sus compañeros de Con-  
cejo le concedieran permiso para ausentarse de la lo-  
calidad durante el plazo de 30 días para tomar aguas  
mineras medicinales. Entendidos los Sres. reunidos acuerdan  
conceder al Concejal D. José Cabares Grajera el permiso  
que solicitó, el cual empezaría a contarse desde el día  
en que comunicase su marcha.  
Con lo cual y sin haber más asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión a las  
doce horas extendiéndose la presente acta que firmaron los  
Srs. Concejales, de que yo el Secretario, certifico.

Grajera José Gabares Cecilio Gómez  
Fernando Lencero Enrique Moreno  
Santos Romero Waldo Villalobos



Ailigencia: En el dia de hoy no celebró su sesión ordinaria el pleno del Ayuntamiento por falta de asistencia de los Sres. Concejales, por lo que el mismo Dueniente Alcalde en funciones por ausencia del propietario asistió supiniendo la supletoria, ya que no hay asuntos de que tratar, hasta la proxima reunión.



La Nava de Santiago a 11 de Julio de 1.931.

El Alcalde actuó

Cecilio Giraldo

El Secretario

Hannckel Díaz

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de La Nava de Santiago a diez y ocho de julio de día 18 de julio de 1.931. Seis veinticinco treinta y uno, siendo la hora de las 9. Pres. Concurrentes: secessó bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Gumersindo Gra Alcalde - Presidente gera Quintana se reunieron en el salón de sesiones de la D. Gumersindo Grajón Casa Consistorial los Sres. Concejales expresados al margen Concejales que componen la totalidad del pleno de este ayuntamiento. D. Cecilio Giraldo puesto que este ha dejado de concursar el Concejal D. Enrique Moreno José Cabarcos Goagosa que disfruta de licencia. Tomás Fernández declarado abierto el acto fue leída y aprobada sin Santos Reversos modificaciones la Sesión anterior. También fueron leídos Fernando Fernández los Boletines Oficiales y demás correspondencia de los Juzgados. Quintana dos últimas semanas recordándose su cumplimiento. Baldomero Villalobos Acto seguido el Sr. Alcalde manifestó que encontrándose en descubierto el débito de D. Francisco Agudo Quintana que asciende a 117'86 pesetas como resto del saldo que en su contra resultó del arbitrio de carreteras del año 1.928 segun aparece de la liquidación del presupuesto de 1.930, debía procederse ha hacerlo efectivo por la vía de apremio. Considerados los Sres. Deudos acordaron que con la mayor urgencia se instruya el expediente de apremio contra el deudor D. Francisco Agudo Quintana, para lograr el pago de la cantidad que adeuda. Seguidamente se acordó liberar del cap. 6º art. 1º la suma

de diez pesetas impuesto de la adquisición de Tres coronas  
de la República Española que ha enviado D. Mauricio  
Borrachero de Málaga.

También se dio lectura y fue aprobada la cuenta  
del Agente de este Ayuntamiento en Badajoz  
correspondiente al 2º Trimestre del año actual acor-  
dándose que se libren los gastos que comprende  
excepto lo de suscripción al P. O. de año actual  
que se formalizará en el próximo trimestre para re-  
sultar a favor del Agente un saldo de 51'55 pts y de esta  
forma queda a favor del Ayunte un saldo de 56'67 pts.

El Sr. Alcalde manifestó que por el Recaudador Comu-  
nario del arbitrio de bebidas S. Pedro Villalobos González  
se había ingresado con fecha 4 del actual la suma de  
662'75 pts impuesto del 2º trimestre de dicho arriendo.

Acto continuo se manifestó por el Sr. Alcalde que de  
la Casa Espasa - Calpe se le había reintegrado una tar-  
jeta contra recubrimento de los pesetas por el 2º plazo de  
la adquisición del Abogado Popular y el Diccionario  
Navas. Biterados los Sres. concejales acordaron abonar dicha  
cantidad con cargo al cap. 6º artº 1º del presupuesto.

También acordaron formalizar así en ingresos cont. en gastos con  
cargo a las respectivas conciliaciones lo pendiente por la Hacienda  
de participaciones y recargos que aplica "el plazo de  
este Municipio y 211'98 pts que ha pendiente la Dipu-  
tación y aplicado "el" aportación fiscal

Seguidamente el Sr. Alcalde manifestó que debiendo  
tener lugar el día quinto de agosto próximo el ingreso  
en Caja de los fondos del actual reemplazo debía remitirse  
un Comunicado que lo realice. Biterados los concejales  
por unanimidad acordaron enviar al Comisionado  
para que efectue dicho ingreso al Secretario de este Ayun-  
tamiento D. Manuel Díaz que tendrá al que se le abonará  
por indemnización de gastos de viaje con cargo al cap. 1º artº 11.



del presupuesto la summa de treinta pesos.

Por último la Corporación acuerda que con el fin de dar trato a los Albañiles que se encuentran parados y son de gran conveniencia la conducción de aguas al pilote, se recomiendan dichas obras por administración facultando a la Alcaldía para que encargue de la dirección de la misma al que sea más capaz y competente.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar, se ordena al Sr. Presidente de levantar la sesión a las doce horas y treinta minutos extendiéndose la presente acta que firmarán los señores concurrentes, de que así el Secretario certificado,

J. Gragera



Cecilio Giraldo Enrique Moreno  
Zamora Fernández J. Gragera Villalobos  
Fernando Tencero Gaspar Quintana  
Santos Romero Juanel Díaz

Sesión ordinaria del lunes la Haya de Santiago a veinticinco de julio de mil novecientos veinte y cinco, siendo la hora de las ~~ocho~~ diez y media de la mañana y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juanerindo Alcalde-Presidente Gragera Quintana, se reunieron en el Salón de sesiones de la D. Juanerindo Gragera Casa Consistorial los Sres. Concejales expresados al margen que componen la mayoría absoluta del pleno de este ayuntamiento.  
D. Cecilio Giraldo Declarado abierto efecto fue el día y probada su regularidad fueron fijaciones del acta de la anterior. Encuentro fueron decididos los Boletines Oficiales y demás correspondencia de la semana. Santos Romero acordándose su cumplimiento.

Juanerindo Gragera Acto seguido el Sr. Alcalde manifestó que por el Maestro Mallo Villalobos Albañil D. Juan Palomo Carrasco se le habían solicitado por un tanto alrededor la construcción de la cañería de conducción de aguas al pilote, a lo que el que habla entiende se debe acceder por este Ayuntamiento para su servicio más beneficioso para los intereses municipales y en

torizarlo para ello el Decreto del Ministerio de Trabajo fechado  
18 de actual. Entendidos los Señores vecinos de la mencionada  
localidad acordaron acceder a la solicitud que el Señor Juan  
Palomo Carrasco, el cual y encontrandose presente aceptó  
las condiciones que se expresan para la ejecución de la  
obra, la cual se realiza con carácter urgente para con  
ello facilitar trabajo a los Albañiles que se encuentran parados.  
Las condiciones que se estipulan son las siguientes:

1º El precio de la construcción de la obra es de cuatrocientas  
pesetas pagadas a medida que se vayan realizando los  
trabajos y reservándose 10 pts. más tarde del 10% del precio  
para responder de la obra los cuales quedarán en Depósito  
hasta fin de julio de 1.932.

2º Las obras a realizar son la construcción de una cañería  
solida y sifones para conducir las aguas desde la arroya  
hasta la parte izquierda de la Carretera en donde se construirá  
un registro de ladrillo y cemento de un metro cuadrado poniendo  
encima y tanto este como el depósito superior serán en-  
cierdos con una tapa de cemento armado.

3º Será de cuenta del contratista toda la mano de obra  
incluyendo la frida de agua para mezclas y procesos, y ejecu-  
ción del Ayuntamiento todos los materiales que necesiten.

4º Estará obligado el Sr. Palomo a emplear preferentemente  
los albañiles de la localidad por los precios comunes.

5º La obra habrá de quedar terminada para el día 25 de  
Agosto próximo y su ejecución se sujetará a las normas y vigilancia  
de la Alcaldía.  
Con lo cual y después de aceptar dichas condiciones el  
contratista, se levantó la acta que forman los Lly.  
concurrentes, de la que yo el Secretario, certifico - bati-  
llines - de la Alcaldía = vale -



J. Braguera

Cecilio Pradillo

J. Ayllón Jiménez

Santos Romero

Juan Palomo

Emilio Pérez

Enrique Moreno

Alfonso Villalobos

Manuel Díaz

Diligencia: En el dia de hoy por estar ausente el Secretario Comisionado para el ingreso en Caja de los mozos no pudo celebrarse la sesion ordinaria, por lo cual se celebrará la suscriptoria el dia 3 del actual a la hora de las once.

Fa ñava de Santiago Agosto de 1.931.



El Alcalde

J. Gragera

Sesion ordinaria del } Juicio de Santiago a Fis de agosto de mil  
dia 3 de Agosto de 1.931 } nuevecientos treinta y uno, siendo la hora de las  
en segunda convocatoria } once de la mañana y bajo la Presidencia  
Sres. Concejales del Sr. Alcalde D. Juanesmundo Gragera Gómez  
Alcalde Presidente se reunieron en el salón de sesiones para cele-  
brar. Juanesmundo Gragera braro en segunda convocatoria la ordinaria del  
Concejales dia de hoy, los Sres. Concejales expresados al margen  
D. Cecilio Giraldo que componen la mayoría del pleno del Ayuntamiento.  
Enrique Morent Declarado efectivo el acto fué citada y aprobada sin  
votación alguna modificaciónes del acta de la anterior. Tambien fue  
Fernando Encinas con licencia los Boletines Oficiales y demás corres-  
pondencia de la Delegación acordándose su  
cumplimiento.

Sequidamente fué aprobada el estado de distri-  
bucion de fondos para el mes de la fecha.

Acto continuo go el secretario di lectura al Decreto fecha  
28 de Julio pasado por el que se ordena que para  
completar la Comisión municipal gestora se  
designan dos Concejales del Ayuntamiento, interados los  
Sres. Juanesmundo por su ausencia se nombraron  
Vocales de la Comisión gestora a los Concejales  
D. Cecilio Giraldo Fernández y D. Enrique  
Morent Villalobos.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que  
tratar, de orden del Sr. Alcalde se levantó la



sesión a las doce hora extendiéndose la presente  
acta que firman los señores concurrentes, de  
que es el Secretario, certifico.



José Grajera

Cecilio Giraldo

Enrique Moreno

Fernando Lencero

Tomás Fernández

Santos Romero

Manuel Duque  
Soto

Sesión ordinaria del 8 de Agosto de 1931 en La Nava de Santiago a ocho de Agosto de mil no-  
vecientos treinta y uno, siendo la hora de las once de mu-  
ñana y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gomez  
Alcalde - Presidente suizo Grajera Guittau se reunieron en el salón de  
D. Juan Simón Grajera Sesiones de la Caja Consistorial los Sres. Cañizares y expe-  
Concejales sados al margen que componen la mayoría absoluta del  
D. Cecilio Giraldo pleno del Ayuntamiento puesto que solo han dejado de  
"José Cabares" concurrir los Concejales D. Juan F. Guittau y D. Melchor Villalobos.  
"Enrique Moreno" Declarado abierto el acta fue leída y aprobada sin modi-  
"Tomás Fernández" ficaciones la sesión anterior. También fueron leídos los  
"Santos Romero" Boletines Oficiales y demás correspondencia de la semana  
"Fernando Lencero" acordándose su cumplimiento.

Vista la propuesta de suplemento de crédito para dotar al  
capítulo 7º artículo 1º del presupuesto de gastos de la con-  
siguiente necesaria para atender al anexo de la caja  
del pilar que formula el Secretario y que ha sido visto este Ayun-  
tamiento en sesión de diez de Junio la cual ha permanecido  
expuesta al público por término de quince días, durante  
los cuales no se ha formulado reclamación de dar alguna.

Considerando que comparando los cifras que figuran en el  
capítulo 15 del presupuesto de ingresos y en el 18 del de gastos, ya  
se ha un sobrante de diez y seis mil cuatrocientas diez y nueve  
pesetas quinientos cincuenta, de las que perfectamente pueden satis-  
facerse los setecientos cincuenta pesetas que se solicitan a las



atenciones que se indican anteriormente.

Considerando que en este procedimiento se han observado los trámites reglamentarios.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar el suplemento de crédito de setecientas cincuenta pesetas provisión de la emisión del capítulo 15 del presupuesto de ingresos con destino al capítulo 7º artículo 1º del de gastos, para los fines que se indican anteriormente, y que de este expediente se remita copia al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia.

Acto seguido la Corporación acuerda nombrar representante del Consejo Local de 1º Censo para este pueblo al Concejal D. José Tabares Gragera, cuyo nombramiento se propondrá al Consejo Provincial en arreglo al artículo 11 del decreto de 9 de Julio pasado.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión a las once horas extendiéndose la presente acta que firmaron los señores concejales de que consta,

*J. Gragera C. Giraldo J. Tabares*



Santos Romero *Bonito Sevoso* *Waldo Villalobos*  
*Enrique Moreno* *Fernando Lencero* *Manuel Díaz*  
*J. S.* *D. I.* *T. S.*

Sesión ordinaria del 7 de La Nava de Santiago a quince de agosto de mil novecientos treinta y uno, siendo la hora de las once y tres cuartos de su mañana y bajo la presidencia del Sr. Alcalde - Presidente Guillermo Gragera Quintana se reunieron en el Salón D. Guillermo Gragera de sesiones de la Casa Consistorial los Sres. Concejales expresidentes de este Ayuntamiento.

D. José Tabares Declarado abierto el acto fue leída y aprobada la modificación que se presentó en la anterior, también fueron leídos los Bo-



Letres Oficiales y demás correspondencia de la Junta se andan.  
Dese su cumplimiento.

Acto seguido el Sr. Alcalde manifestó que con fecha 10 del  
actual había recibido d. Francisco Agudo Jiménez  
la suma de 117'86 pesetas que adeudaba como resto del  
saldo que en su contra resultó de la liquidación del ar-  
bitrio de carnes del año 1928 que estuvo a su cargo.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifestó que no exis-  
tiendo contrato del suministro del fluido eléctrico  
del alumbrado público, se hacia preciso la celebra-  
ción del mismo para saber las normas a que  
ha de tenerse tanto este ayuntamiento como la empresa  
así como también fijar el plazo en que el mismo  
ha de terminar, si bien puede quedarse a salvo  
la prorrogación del mismo, ya que en este término  
no hay mas que la fabrica que actualmente lo sumin-  
istras, consideradas las señas reunidas acordaron que se  
formalizase dicho contrato y que teniendo en cuenta  
que fue prorrogado en 30 de Noviembre de 1937 el con-  
trato que tenía por veinticinco años, se estableciese dicha  
prorroga hasta el 30 de Noviembre de 1933.

Acto continuo y teniendo en cuenta la petición hecha  
por varios vecinos respecto a que se amplie el alum-  
brado, acordaron ampliar el mismo en el sentido de  
colocar los lámparas en la calle Hernán Cortés, una  
en la esquina Saliente de las casas de Juan Domínguez,  
otra en la calle Martínez, una sobre la casa de Alfredo  
Pombo y otra en los traseras donde bifurca la calle  
del Moutijo y la de la Estación y que por la am-  
pliación se amplíe la vía que une la calle de la Estación  
a dos mil pesetas que corresponderá a percibir desde  
que las luces expresadas estén en perfectas condiciones de  
lluminación.

Con lo cual y no habiendo más puntos de que tratar



de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión a las doce horas extendiéndose la presente acta que permanecerá en suscripción, de quejo el Secretario, certifico,  
F. Grajera José Fatares, C. Gutiérrez Gutiérrez

Enrique Moreno Trujillo Ubaldo Villalobos  
Fernando Lencero Felipe Quintana  
Santos Romero Mamuel Pérez

Diligencia = En el dia de hoy no celebró sesión el pleno de este Ayuntamiento por falta de asistencia de Srs. Concejales, por lo cual y por no haber asuntos de urgencia que tratar se suspende la sesion hasta la proxima ordinaria.



La Nava de Santiago a 22 de Agosto de 1931.  
El Alcalde  
F. Grajera

El Secretario

Mamuel Pérez

Diligencia = La sesión ordinaria correspondiente al dia de hoy no pudo celebrarse por falta de asistencia de Srs. Concejales, por lo cual y por no haber asuntos urgentes de que tratar se suspende la sesion hasta la proxima ordinaria.



La Nava de Santiago a 27 de Agosto de 1931.  
El Alcalde  
F. Grajera

El Secretario

Mamuel Pérez

Sesión ordinaria del dia 5 de Septiembre de 1931 en la que asistieron los concejales y uno, siendo la hora de Srs. Concejales las once de su mañana y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente Alcalde D. Gumersindo Grajera Gutiérrez se reunieron los concejales expresados al margen que componen la totalidad del pleno de este Ayuntamiento.

D. José Calares  
D. Enrique Morent  
Tomás Lenarzo  
Santos Romero  
Fernando Lenarzo  
Juan F. Quintana  
D. Valdo Villalobos

Declarado abierto efecto fue leída la sesión ultimamente celebrada siendo aprobada en todos sus puntos excepto en lo referente a la concesión de la ampliación de alumbrado público que se fijarán de acuerdo con la empresa, una vez se autorice el contrato. También fueron leídos los Boletines Oficiales y demás correspondencia de las tres últimas semanas acordándose su cumplimiento.

Acto seguido el Sr. Alcalde manifestó que habiendo solicitado trabajo cierto número de obreros parados se hacia preciso acordar lo procedente a cerca del arreglo de calles para evitar el paro. Entendidos los señores reunidos acordaron que en vista de estarse recaudando el 10 p% de las contrataciones para dicho fin se activa esta cobranza y que sea ahora que baje fondos la encargada de los trabajos la Comisión gestora constituida para la inversión del 10 p% expresado.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión a las 12 horas extendiéndose la presente acta que firmaron los señores reunidos, de que certifico.



G. Gragera D. José Calares D. Valdo Villalobos

Tomás Lenarzo Enrique Morent

Santos Romero Fernando Lenarzo

Valdo Villalobos Juan F. Quintana

Marietta Augre  
Prieto



Sesión ordinaria de la Casa de Cabildos de Santiago a doce de Septiembre de mil novecientos treinta y uno, siendo la hora de las once de la mañana.  
 Srs. Concejales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Gumersindo Gragera  
Alcalde-Presidente Guimilana se reunieron en el salón de Sesiones de la Casa  
 D. Gumersindo Gragera Consistorial los Srs. Concejales expresados al margen que con-  
cejales ponen la totalidad del pleno de este Ayuntamiento.  
 D. Cecilio Giraldo Declarado abierto el acto fue leída y aprobada su modi-  
 ficationes la sesión anterior. También fueron leídas los  
 Enrique Moreno Boletines Oficiales y demás correspondencia de la re-  
 "Comisión General" permaneciendo pendiente en sus deliberaciones.  
 Santos Romeo Acto segundo y el Secretario dió lectura al estado de  
 "corriendo" la cuenta de ejecución de fondos para el año de la fecha, el cual  
 Juan J. Guimilana y por hallarse apostado a las comisiones presupues-  
 tivas Villalobos las acordaron aprobarlo.

Seguidamente fue leída la cuenta justificada de gos-  
 tos presentada por Depositaria, respecto a las obras de  
 conducción de aguas al pilar y raya de captación de  
 aguas para el mismo, que importa la suma de 1.458'40  
 pesetas sin incluir la mano de obra del Albañil en la cantería  
 que se cedió por un tanto alzado en d. Juan Palomo que  
 contó también los formales de obras en las ramblas que importan  
 150 pt. al Palomo y 517 los otros. Examinada dicha cuenta  
 y encontrandola conforme a las justificadas todas las  
 partidas por unanimidad acordaron aprobarlo y que en  
 importe se libre de la cantidad consignada en el cap. 7º ar-  
 tículo 1º pero como no es suficiente que la diferencia de  
 458'40 pt se libre con cargo a impuestos.

Acto seguido el Sr. Alcalde manifestó que efectuándose  
 obras de arreglo de calles con cargo al 10% de recargo de las con-  
 tribuciones y ningún precio implicaban ellas como para el traes-  
 porte de tierra propone se utilice la prestación personal  
 de los mismos. Bulerados los señores Concejales acordaron in-  
 gresar la prestación personal de los carros para el traes-  
 porte de tierra con destino al arreglo de calles.



Con lo cual y no habiendo más asuntos legales tratar de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión a las doce treinta, extendiéndose la presente acta que firman los Sres. Concurridos, seguido el Secretario, certifico.



J. Grajera

Cecilio Giraldo

José Tabares

Zomorros

Santos Romero

Valaldo Villalobos

Enrique Moreno

Fernando Lencero

Cecilio Grajera Quintana

Mauricio Díaz  
Sra.

Sesión ordinaria de la Alcaldía Constitucional de La Nava de Santiago a diez y nueve de Septiembre

dia 17 de Septiembre de 1921 de mil novecientos treinta y uno, siendo la hora de las  
Prx. Concurridos

cuatro de su mañana y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don

Alcalde-Presidente Gumersindo Grajera Quintana se reunieron en el salón

D. Gumersindo Grajera de sesiones de la Casa Consistorial los Prx. Concejales ex-

presados al margen que constituyen la totalidad del

pleno del Ayuntamiento para celebrar sesión ordinaria.

Declarado abierto el acto fué leído y aprobada sin modifi-

caciones la sesión anterior. También fueron leídos los

Bolletines Oficiales y demás correspondencia de la semana

acordándose su cumplimiento.

Acto seguido el Sr. Alcalde manifestó que con oficio de

"Juicio f. Quintana atendot al pago de obros y arreglos las calles de la pobla-

"D. Valaldo Villalobos ción era insuficiente la consignación del presupuesto y

como tal pago se avecina en el momento en que se agota

la cantidad procedente de la décima de recargo en las con-

tribuciones, proponía el arreglo de dichas calles empe-

ciando por la de Cañalajas y que se tramite el ordinario

expediente de suplemento de crédito en la cantidad

que estimen conveniente. Bulerados los señores pre-

sididos acordaron que se proceda a dicho arreglo de ca-

llas y para la debida dirección se seguirá a un

Maestro de Obras que formó el proyecto y que para tal fin sea reforzada con 4.550 pesetas la cuantía del cap. 15º artº 3º del presupuesto de gastos.

Con lo cual y no habiendo más acuerdos de que tratar de orden del Fr. Presidente se levantó la sesión a las once y treinta extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes, de que ya el Secretario certifica

*J. Gragera José Tabares Cecilio Giraldo*

*Santos Romero Fernando Lencero*  
*Obaldo Villalobos Juan F. Quintana*  
*Enrique Moreno* *Manuel Gómez*



Sesión ordinaria del } bufa de Navada Santiago a veintiseis de Septem-  
 dia 26 de Septiembre de 1.931} breve de mil novecientos treinta y uno, siendo  
Fr. concurrentes la hora de las once de su mañana y bajo la Presidencia  
Alcalde - Presidente del Fr. Alcalde D. Germánido Gragera Quintana  
D. Germánido Gragera se reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial los Fr. concurrentes  
Concejales expresando sus respetos que  
D. Cecilio Giraldo constituyen la totalidad del pleno del Ayuntamiento  
José Tabares para celebrar sesión ordinaria.

Enrique Moreno Declarado abierto el acto fue leída y aprobada sin  
Enmiendas modificaciónes la sesión anterior. También fueron  
Santos Romero leídos los Boletines Oficiales y demás correspondencia  
Fernando Lencero de la semana acordándose su cumplimiento.

Juan F. Quintana Acto seguido fué el Secretario de lectura al expediente  
Obaldo Villalobos de suplemento de crédito para reformar la conservación de los esp. 7º y 11º artº 1º y 3º respectivamente  
 con el fin de atender al arreglo de calles y terminar  
 de liberar los gastos del pilar. Dadas las sumas reuni-  
 das por unanimidad acordaron aceptar en  
 principio y hacer suya la propuesta de suplemento

de crédito que ha sido leída; expungase al público pri-

*Suplemento de crédito*

quince días en la forma que dispone el art. 12 del Reglamento de 23 de Agosto de 1.921, y cumplido este trámite con las reclamaciones que se hayan formulado se acordaría inmediatamente.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifestó que habiendo terminado las obras que se realizaban por la Comisión gestora, digo los fondos de que disponía, se hacia preciso fijar las normas para comenzar los trabajos del arreglo de calles por cuenta del Ayuntamiento. Dada la los señores reunidos por unanimidad acordaron que del Censo Obrero se haga una relación por orden alfabético de nombres y de esta emplear cada día quince hombres en forma alternativa con el salario de 3 pesetas y que cada día se encuentre al frente de los jornaleros un Concejal del Ayuntamiento que pasará lista y formaría la comisión.

También acordaron elevar en 50 pesetas la construcción de la cancha del pilar cedida a Juan Palomero en sesión de 25 de Julio pasado ya que el mismo ha demostrado el exceso de gastos que se le originaron para traer el agua de la obra.

Seguidamente se dio lectura y fue aprobado la cuenta del material de Secretaría administrado por el Secretario del Ayuntamiento en el tercer trimestre que asciende a 200 pesos los cuales se libraran al cargo del cap. 6º art: 1º del presupuesto. También acordaron librar de las oportunas consignaciones en presupuesto los haberes de empleados del tercer trimestre y demás atenciones periódicas.

Acto continuo manifestó el Sr. Alcalde que con fecha 15 de febrero había ingresado D. Fabián Gómez Carreto la sumo de 4000 pesetas % de la recomposición voluntaria que se verifica del Repartimiento general de utilidades. Por último la Corporación se ocupó de la formulación del proyecto de presupuesto municipal ordinario.



marzo año 1.932 acordando: Acceptar el anteproyecto de gastos formado por Secretaria, formular el proyecto de modificaciones del presupuesto vigente, conforme queda redactado en el documento de este número que se acompaña al expediente, y que se expanga al público por término de ocho días durante los cuales y otros ocho días siguientes podrán formular ante este Ayuntamiento cuantas reclamaciones u observaciones estíven convenientes los contribuyentes o entidades interesadas.

Tambien acordaron fijar el recargo del 32 por 100 sobre la Matricula de Industrial de este termino para 1.932.  
Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar al orden del Sr. Presidente se levanto la sesion a las trece horas extendiendose la presente acta que forman los sencillos concuerdos de que es el Secretario, certifico.

G. Gragera José Fahres Centro Histórico

Santos Romero Fernando Lencero

10 Baldo Villalobos

10 Baldo Villalobos

*S* over *line*

Enrique Alarcón

Jesús Giustino

*—*

*Hanns Berger*  
Dr.

Sesión ordinaria del La Hacienda Santiago a las 10:00 horas de miércoles  
dia 3 de Octubre de 1.931} Treinta y uno, siendo la hora de las once y bajo la Pres-  
Fr. concorrentes} sidencia del Sr. Alcalde D. Germán Gómez Grajera Quintana  
Alcalde-Presidente se reunieron en la Casa Consistorial para celebrar sesión  
D. Germán Gómez Grajera ordinario, los Frs. Concejales expresados al margen que com-  
Concejales pañan la mayoría absoluta del pleno de este Ayuntamiento.

S. Cecilio Giraldo Declarado abierto el acto fui leída y aprobada la modificación  
"F. J. Gómez" de la sesión anterior. También fueron leídos los Boletines  
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

D. Enrique Moreno Oficiales y demás correspondencia de la semana anterior  
y Tomás Gómez. Dese su cumplimiento. El texto seguido fue leído y apro-  
vado por el Sr. Presidente. Hasta el estado de distribución de fondos para el mes de  
Octubre Villalobos la fecha.

Juan F. Quintana. Seguidamente la Corporación acordó liberar del  
cap. 1º art. 7º del presupuesto de gastos 61'63 pts. de los  
encargo utilidades del 1º trimestre y 7'38 pts. de la contribución  
justicia del Ayuntamiento del 3º trimestre. Igualmente acor-  
daron liberar al hermano Emilio Brugera 24'40 pts. en virtud  
del arreglo de la herramienta invertida en el arreglo de calle,  
14 pesetas al carpintero Antonio García por 14 tabiques  
madera puestos a herramientas de taladrado, 9.90 pesetas  
a la feda de José Baviano por los tiras de hierro para  
la colocación de cubiertas a los depósitos del pueblo, to-  
dos los cuales se libraran del cap. 11º art. 3º del presupues-  
to de gastos. Así mismo acordaron liberar un cargo  
a expreso capítulo y artículo 253'5º pts. a favor del vecino  
José Casillas García con su importe de la indemniza-  
ción que se le concede por las 126'75 varas cuadradas  
que se tomaron al sujeto en un solar para la calle  
a las traseras de la de Canalejas.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tra-  
tar de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión a  
las 12 horas extenuándose la presente acta que firmaron  
los señores concejales, de que certifican

Enrique Moreno, Cecilio Gómez, José Fabres,

Torcuato Fernández, Enrique Moreno

Manuel Villalobos, Juan F. Quintana

Santos Romero

Manuel Duque  
Frio.



Acta de la sesión extraordinaria, que se llevó a cabo en la calle Santiago a media noche del día 2 de Octubre de 1.931 } dentro de los límites de la villa de Badajoz, dentro de la hora  
 S. M. el Rey. Convocados de los de hoy bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Ju-  
 an Alcalde Presidente muriendo Gobernador Zúñiga se reunieron en el Salón  
 d. Fermoselle propietario de sesiones de la Casa Consistorial los señores concejales  
Concejales expresados al margen que componían la totalidad del  
 D. Cecilio Giraldo Pleno de este Ayuntamiento para celebrar sesión  
 José Gabaretti extraordinaria con carácter urgente convocada al  
 burgue Moreno efecto por el Sr. Alcalde.

Enviado abierto el acto y aprobada previa lectura  
 Santos Rojas la sesión anterior, el Sr. Alcalde manifestó que como ya  
 Fermoselle les constaba por las cédulas de convocatoria el objeto de  
 Juan F. Zúñiga la presente sesión extraordinaria era dar cuenta de  
 Baldomero Villalobos la imperiosa necesidad que había tenido de suspender  
 los trabajos del arreglo de la calle de Cañalijas, en vista de  
 la actitud de los trabajadores en no dejar trabajos a lo que  
 se que por tanto riguroso les correspondiera, sin que  
 quisieran hacerlo todos, con lo cual a más de no respetarse el  
 acuerdo de este Ayuntamiento tomado en sesión ordinaria del  
 25 del pasado, se producía el consiguiente barullo en los traba-  
 jos y se carecía de comunicaciones en el municipio para poder  
 los empleados. Por estos缘由s continuó diciendo el Sr. Alcalde  
 se había visto en la necesidad de suspender los trabajos y re-  
 clamados del Excmo. Sr. Gobernador como fueras de la bene-  
 merita para evitar cualquier colisión entre ellos y al-  
 teración de orden público, más como a sus ojos nada  
 se había autorizado por la superioridad y en tal forma  
 no es posible desempeñar el cargo que se le tiene con-  
 fiado, lo sometía a la consideración del Ayuntamiento  
 para que adoptaran el acuerdo que creyeran más  
 conveniente. Biterados los Sres. Concejales por adama-  
 rion aprobaron la gestión del Sr. Alcalde y le rati-  
 ficaron su confianza, añadiendo que para el mayor  
 acierto en la conducta a seguir en los trabajos de la calle de

Canales se personó una Comisión en el Gobierno civil de esta provincia, compuesta del Sr. Alcalde, y de los Concejales D. José Cabares, D. Santos Romero y D. Juan Felipe Guittar que redactaron fuertas de la benevolencia para asegurar la libertad de trabajo, sin que se mencione ni altere en modo el acuerdo tomado en sesión ordinaria del dia 26 del pasado por el que se establece el orden a seguir en dichos trabajos, y que los gastos que a dicha Comisión se originen por el traslado a la capital se libren del cap. 2º art. 1º del presupuesto de gastos; y si no es atendida como corresponde dicha Comisión, saliendo de acuerdo con el Sr. Alcalde, se pongan todos los cargos a disposición del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia. Seguidamente el Sr. Alcalde y el Concejales Sr. Cabares manifestaron que los gastos que a ellos correspondan hacer en el viaje los supongan de su peculio particular.

Con lo cual y no abusando mas allá de la comodidad, de orden del Sr. Alcalde se levantó la sesión a las 12:30 extendiéndole la presente acta que firmaron los señores concorrentes de que yo el Secretario, certifico.

S. Gragera C. Gil Gualberto José Tabares

Tomás Lencero Ilvaldo Villalobos  
José Guittar Santos Romero  
Fernando Lencero Enrique Pérez  
Manuel Duque

Diligencia =

En el dia de hoy y quedando constituida la Comisión de servicios el Sr. Alcalde y tres Concejales mas se celebro la sesión ordinaria correspondiente al dia de la fecha en lo que se celebró la supletoria el lunes dia 12 con el número de los que concurren. Contó y certifico.

Firmado en Santiago a 10 de Octubre de 1931.

El Secretario

Manuel Duque



Sesión ordinaria supletoria, La Hora de Santiago a doce de Octubre de mil novecientos treinta y uno, siendo la hora de los Señores  
Concejales de su mañana y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Germán  
Alcalde-Presidente sindicato Gragera Lunitana se reunieron en la Casa Consistorial para celebrar la sesión ordinaria supletoria a la que  
Concejales correspondió celebrar el dia 10. Los señores Concejales expresados al margen que componen la mayoría del pleno de este Ayuntamiento.

Declarado abierto el acto fue leída y aprobada su modificación de la sesión extraordinaria ultimamente celebrada.

También fueron leídas las Bases Oficiales y demás correspondencia de la Junta acordándose su cumplimiento.

Acto seguido el Sr. Alcalde manifestó la satisfactoria acogida que a la Comisión permanente en el Gobierno Civil del dia 10 de octubre se le dispuso por parte de la Superioridad conviviendo una parja de la Guía, siendo y ofreciendo su concierto para todo cuanto este Ayuntamiento necesite. Los señores acordaron en vista de la favorable acogida prestada doniosos de la autoridad en que se encontraban, y a que se refiere la precedente sesión extraordinaria.

Seguidamente acordaron librar del cap. 2º art. 1º la suma de 25 pesetas importe de los gastos de viaje de la Comisión a Badajoz. También acordaron librar del cap. 11º art. 3º del presupuesto dejando la suma de 73'35 pesetas como importe de herramientas adquiridas para las obras municipales segun facturas de la viña de D. José Barriuso.

En lo qual y no habiendo mas asunto de que tratar, de orden del Sr. Alcalde se levantó la sesión a las doce horas, extendiéndose la puesta en acta que forman los señores concejales de que certifico.

G. Gragera Santos Romero José Zapatero

Waldo Villalobos Felizca Quintana

Fernando Lencero Enrique Flores Ramón Duque  
S. D. S.



Diligencia = En el dia de hoy no celebró sesion ordinaria este Ayuntamiento por falta de asistencia de los señores Concejales, por lo cual y por no haber asunto de que tratar se prorrogue la supletoria hasta la proxima ordinaria.



La Paz de Santiago a 17 de Octubre de 1.931.

El Alcalde

G. Grajera

El Secretario

Manuel Díaz

Sesion ordinaria del La Paz de Santiago a veintiuno de Octubre de dia 24 de Octubre de 1.931) en la que asistieron treinta y uno, siendo la hora de las Sres. Concurrentes once de la mañana y bajo la presidencia del Dr. Alcalde Alcalde-Presidente D. Gumersindo Grajera Quintana se reunieron en el Sa- D. Gumersindo Grajera los de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales expresando al margen que ocuparon la totalidad del pleno del Ayuntamiento.

D. Cecilio Giraldo

" José Cabares

" Enrique Moreno

" Tomás Fernández

" Santos Romero

" Fernando Fernández

" Juan F. Quintana

" Waldo Villalobos

Declarado abierto efecto fue leída y aprobada sin modificaciones la sesión ultimamente celebrada. También fueron leídos los Boletines Oficiales y demás correspondencia de los últimos meses acordándose su cumplimiento. Vista la propuesta de suplemento de créditos para destinarlos a los capí- tulos 7º y 11º artículos 1º y 3º respectivamente del presupuesto de gastos de la construcción necesaria para terminar el pago de los gastos de la construcción de la cantera del pilar y para el arreglo de vías públicas que formula el Secretario y que hace suya este Ayuntamiento en sesión de veintiún de Septiembre la cual ha permanecido expuesta al público por término de quince días, durante los cuales no se ha formulado reclamación de clase alguna.

Considerando que ocupan poco las cifras que figuran en el capitulo 15 del presupuesto de ejercer que en el 18 del de gastos aparece un sobrante de diez y seis mil cuatrocientas diez y nueve pesetas quinientos céntimos, de las que perfectamente pueden destinarse las cinco mil pesetas que se solicitan a las autoridades que se indican anteriormente.



Considerando que en este procedimiento se han observado los trámites reglamentarios.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar el suplemento de créditos de cuatrocientos cincuenta pesetas y cuatro mil quinientas cincuenta pesetas para contracción de la consignación del capítulo 15 del presupuesto de ingresos con destino a los capítulos 7º y 11º artículos 1º y 3º respectivamente del de gastos, para los fines que se indican anteriormente, y que de este expediente se remita copia al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia.

Acto seguido y el mismo día el Secretario de orden del Sr. Presidente, procedió a dar lectura íntegra, por capítulos y artículos, de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan cuyos créditos fueron discutidos, encontrando los gastos completamente conforme con los servicios que vienen a cargo de la Corporación, así como con los recursos que obtiene los ingresos que son, además de los ingresos fijos y participaciones constitutivas ordinarias que cede el Estado, el recaudo del 32 por ciento sobre la matrícula industrial, el arbitrio sobre bebidas espumosas, espíritus y alcohol, los derechos y tasas por prestación de servicios y establecimientos especiales y el Repartimiento general de utilidades en sus dos partes Real y Personal, no utilizando los servicios arbitrios e impuestos autorizados en el Estatuto para no ser de practico resultado contrictivo y ademas siendo su imposición, acordándose en definitiva y por unanimidad aprobado el presupuesto ordinario para 1.932, fijando los ingresos y los gastos en los ejes que, por capítulos se expresan siguiente:

<u>Cap.</u>	<u>Presupuesto de gastos</u>	<u>Pesetas</u>
1º Obligaciones generales.....	6.340 '58	
4º Policía Urbana y Rural.....	3.470 ''	
6º Personal y material de Oficinas.....	5.200 ''	
7º Salubridad e higiene.....	1.815 ''	
<u>Suma y signe.....</u>	<u>16.825 '58</u>	

Pesetas

	Suma anterior .....	16.825'58
8º -	Beneficencia -----	3.640' "
9º	Asistencia social-----	225' "
10º	Instrucción pública-----	650' "
11º	Obras públicas-----	1.000' "
13º	Fomento de los intereses comunales-----	1.105' "
17º	Agrupación forzosa del Municipio-----	350' "
18º	Impuestos-----	<u>1.000'</u>

Total del presupuesto de gastos 24.795'58

Presupuesto de ingresos

1º	Renta-----	2.719'04
5º	Eventuales y extraordinarios-----	1.467'42
8º	Derechos y tasas-----	700' "
9º	Cuotas, recargos etc. en tributos nacionales-----	3.457'40
10º	Imposición municipal-----	16.351'72
11º	Multa-----	<u>100' "</u>

Total del presupuesto de ingresos 24.795'58

Resumen

Importan los gastos por los conceptos 24.795'58

Id. los ingresos id. id. 24.795'58

Diferencia..... Igual

Asimismo acordó que el presupuesto aprobado en la forma se exponga al público por término de quince días, y que se remita al Hijo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia copia certificada del mismo, todo a los efectos del artículo 300 del Estatuto municipal, aprobado por R. D. de 8 de marzo de 1.924.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifestó que siendo oportuna la época debía procederse a formar el padrón de Beneficencia municipal fijando en el mismo las familias pobres que durante el año 1931-32 han de disfrutar gratuitamente de la asistencia médica-farmacéutica. Entendido los señores concejales corrieron rectificar el padrón de Beneficencia y teniendo a la vista el padrón del año anterior y el padrón municipal acordaron fijarlo con los señores que se expresan:

1. Francisco Jiménez Pinedo  
 2. Enrique Coria Romero  
 3. Quieto Caballero Gómez  
 4. Bartolomé Albato Nevado  
 5. Vda de Fernando Corral Grande  
 6. Mónica Aguado Paro  
 7. Cándida Sánchez Vizcaíno  
 8. Pedro Muñoz Corbacho  
 9. José Valero Villalobos  
 10. Vicente Basaga Caballero  
 11. Huerguera de Juan García  
 12. Ana Reyes Ortiz  
 13. Quasimodo Franco Sánchez  
 14. Saturnino Gragera Caballero  
 + 15. Manuela Mateo Madrid  
 + 16. Manuel Benítez Muñoz  
 17. Celestino Gaballo García  
 18. Juan Nevado Grande  
 19. Antonio Coria Gallardo  
 20. Francisca Basaga Caballero  
 21. Juan Mateo Ramos  
 22. Maunda García Rubio  
 23. Paulino Benítez Santos  
 24. Juan Sánchez González  
 25. Dolores Coria Romero  
 26. Manuel Nevado Beato  
 27. Antonia Carretero Rodríguez  
 28. José Sánchez Carrasco  
 29. Ángel Méndez Palma  
 30. Hipólito García Galán  
 31. Francisco Benito Benítez  
 32. Francisco Sánchez Muñoz  
 33. Juan Moreno Gómez  
 34. Juan Basaga Páchez

Por último que de la precedente relación se facilita copia a los Sres. Médico, farmacéutico y Practicante titulados. Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión a las trece horas extendiéndose la presente nota que firmaron los señores concursados, de que ya el Secretario, certificó.

J. Gragera L. Gil de Giolito J. Pérez Fabares

Santos Romero

Zorruel Lucero Fernando Lencero

Waldo Villalobos Felipe Quintana

Enrique Pérez Gómez

Manuel Díaz



Sesión ordinaria de la H. H. de Santiago a treinta y uno de Octubre de mil no-  
cio 31 de Octubre de 1.931) vecinos treinta y uno, siendo la hora de las once de la mañana y

Srs. Concurrentes bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jumersindo Gragera Quintana se  
Alcalde - Presidente reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores concurrentes  
D. Jumersindo Gragera expresados al margen que componen la totalidad del pleno de este  
Concejales Ayuntamiento.

D. Cecilio Giraldo

" José Cabares

" Enrique Moreno

" Tomás Fernández

" Santos Romero

" Fernando Leucero

" Juan F. Quintana

" Valdez Villalobos

Declarado abierto el acto fué leída y aprobada sin modificación  
nue la sesión anterior. También fueron leídos los Boletines Oficiales y demás correspondencia de la semana acordándose su  
implimiento.

Acto seguido por el Secretario de orden del Sr. Alcalde díle-  
tura a la cuenta rendida por el Agente en Badajoz D. Anto-  
nio Sierra Sainz, correspondiente al tercer trimestre del año  
actual, de la que aparece un saldo a favor del Ayuntamiento de  
223 pesetas 77 céntimos. Deterioro los señores miembros por  
unanimidad acordaron aprobarla y en su consecuencia que se  
formularon con cargo a los respectivas consignaciones en prue-  
to los gastos que comprende formalizándose también los 108 pts.  
que se defarán de formalizar el trimestre anterior para efectos  
de contabilidad, librando de impuestos 2'95 pts. y teniendo que  
ingresar el Secretario los 95 pts. 55 céntimos que p. del cuadro  
ha satisfecho el Agente de impuestos. También acuerdan for-  
malizar anexo a los ingresos como en gastos con aplicación a las  
respectivas consignaciones los cellos efectuados por la Hacienda  
y la Diputación que aplican a gastos del Ayuntamiento.

Liquidada y para dar cumplimiento a lo que prece-  
tiva el artículo 489 del Estatuto municipal y teniendo a la  
vista los documentos que dicho artículo enumera, la Cor-  
poración procedió a designar los Vocales natos de las Comisiones  
de evaluación de las partes Real y Personal del Departamen-  
to de utilidades que haya de girarse para el ejercicio pre-  
ximo recién comenzado de 1.932, correspondiendo formar parte  
de los mismas a los señores y por los conceptos que se  
expresan a continuación.

## Parte Real

D. Vicente Grajera Quintana, mayor contribuyente por rustica, vecino.  
 D. Alfonso López y Costado, id., id., id., forastero.  
 D. Escalastia Quintana García, id., id., por urbana, vecino.  
 D. Antonio Solís Cruz, id., id., por industrial.  
 D. — — — ~~representante del Pueblo~~.

## Parte Personal - Parroquia Unica

D. Antonio Olvera y Higueras, Curia Párroco.  
 D. Francisco Grajera Quintana mayor contribuyente por rustica vecino.  
 D. Compuerio García Carreto, id., id., por urbana.  
 D. Tomás Prista García, id., id., por industrial.

Tambien se acuerda que dichas designaciones y las listas que  
 han servido de base para formularlas se expongan al público en  
 la Casa Consistorial y en el Atrio de la Iglesia parroquial por  
 espacio de siete días para oir redacciones, remitiéndose el co-  
 rrespondiente edicto al Socio Fr. Gobernador civil para su  
 publicación en el Boletín Oficial de la provincia.

Por ultimo la Corporación acuerda que se libren del cap. 18:  
 art. 71º del presupuesto de gastos 147 pesetas al morador illecidiano  
 Vizcaíno Navarro como importe de los gastos y estancia del he-  
 rido Juan Díaz Demato de punto, las cuales se librarán con efecto  
 a satisfecho si el culpable de los lesionados resultara sencillamente.  
 Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar de  
 orden de Sr. Presidente se levanta la sesión a las doce horas ex-  
 tendiéndose la presente acta que permanecerá seis meses.

De lo que yo el Secretario, certifico.



G. Grajera

Cecilio Giráldez Portafarés

Zomis Lemos

Fernando Lencero

Wald. Villalobos

Santos Romiro

Vicente Quintana

Eusebio Flores

Manuel Duque

Diligencia -

En el dia de hoy no celebró sesión ordinaria el pleno del Ayuntamiento por falta de asistencia del Pres. Concejales por cuya causa y por no haber asuntos urgentes de que tratar, se suspende la sesión hasta la proxima ordinaria.



La Navada Santiago 7 de Noviembre de 1.931.

El Alcalde

Grajera

El Secretario

Mauricio Díaz

Sesión ordinaria del dia La Navada Santiago a catorce de Noviembre  
14 de Noviembre de 1.931 } de mil novecientos treintayuno, siendo la hora de  
Pres. Concejales las once de la mañana y bajo la presidencia del Sr. Al-  
Alcalde. Presidente Presidente Alcalde d. Gumersindo Grajera Gremtano se reunieron  
d. Gumersindo Grajera en la Casa Consistorial para celebrar Sesión ordinaria  
Concejales los Pres. Concejales expresados al margen que componen  
la mayoría absoluta del pleno del Ayuntamiento.  
d. Cecilio Giraldo  
" José Cabanés  
" Tomás Leuccero  
" Fernando Leuccero  
" Santos Roquero  
" Valdo Villalobos  
Declarado abierto el acto fué leída y aplaudida sin  
modificaciones la sesión ultimamente celebrada.  
Tambien fueron leídas los Boletines Oficiales y denegada  
correspondencia de los dos últimos meses acor-  
sándose su cumplimiento.

Seguidamente fué leído y se apabulló el catálogo de difi-  
cultades de festejos para el mes de la fecha.

Acto continuo el Sr. Alcalde manifestó que en  
virtud de encontrarse algunos obreros parados y  
no poder por ahora hacer más trabajos en las calles  
era del parecer que para emplear a los mismos se  
arreglaran los muros de la charca de abajo y se arregla-  
ra algo el trozo de carretera que culmina la Carretera  
de Montijo con la de la Estación Carrascalaje. Este-  
nados los señores vecinos acordaron no bien la  
propuesta de la Alcaldía y en su consecuencia que  
los gastos que dichos trabajos originen se libren con  
cargo al cap. 11º art. 3º del presupuesto de gastos.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente se levanto la sesion a las once treinta extendiendose la presente acta que firman los señores concurrentes, de que por el secretario, certifico.



J. Gragera Cecilio Giraldo José Fabrines

Fernando Lencero

Tomás Serrano Santos Moreno

Waldo Villalobos

Manuel Benítez

François

Sesion ordinaria del La Navada Santiago a veintimis y trescientas diez y nueve de noviembre de 1931 en la hora de las once y trece. Comenzó al amanecer y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Olealde Presidente nombrado Gragera Quintana se reunieron en la Casa Consistorial los concejales expresados al margen que componen la mayoría del pleno del Ayuntamiento.

D. Cecilio Giraldo Declarado abierto el acto fué leída y aplaudida su moción.

D. José Caballero fijándose la sesión anterior. Comisiones fijadas la

D. Tomás Serrano Boletines Oficiales y demás correspondencia de la semana

D. Fernando Lencero acordándose su cumplimiento

D. Santos Moreno Acto seguido por el secretario de orden del Sr. Alcalde di lectura

D. Waldo Villalobos al Decreto fecha 18 de octubre que inserta la Gaceta del 19 del mismo reformando el artículo 184 del Estatuto municipal de

8 de Marzo de 1924 en el sentido de que desaparece de la Comisión de evaluación de la parte personal del Departamento el Cura párroco, que formaba parte de la misma como Vocal nato.

Entendidos los Sres. señores por unanimidad acordaron rectificar el acuerdo tomado en sesión de 31 de Octubre pudiendo

anular la desaparición que del cargo de Vocal nato de la Comisión de evaluación de la parte Personal del Departamento

se hizo a favor de D. Antonio Alvarez Higueras como Cura párroco, quedando subsistente los nombramientos de los demás Vocales que se mencionan.

R1365620



Acto continuo al Sr. Alcalde manifesto que segue carta que  
recibe del Sr. Presidente de la Diputacion, el dia 23 de febrero  
se verificará un acto de reconocimiento en honor del Diputado  
por esta provincia, actual Director de Obras Publicas, D. José  
Salmerón García, para el qual se invita a este Ayunt. baste-  
rados los Trig. reunidos y ante la imposibilidad material de po-  
der concursar una representación de este Ayunt. adhieren a dicho acto.  
Seguidamente acordaron librar de la oportuna consignación en  
presupuesto la suma de 3'75 ptas. importe de la cuota de este Ayu-  
ntamiento a la Asociación Gráf. de Ganaderos del Reino, 7'38 ptas. de  
la contribución rustica del 4º trimestre; 61'63 ptas. del descuento  
sobre haberes del 2º trimestre y otra suma igual del tercero trimestre.  
Por ultimo la Corporación acuerda que siendo la actual epo-  
ca de bastante facetas agrícolas y en parte inadecuada para reu-  
nirse en sesión ordinaria a la hora en que se viene realizando  
señalan para la celebración de los Sessones ordinarias de este  
Ayunt. el sábado de cada semana y hora de las veintiuna.  
Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar de  
orden del Sr. Alcalde se levantó la sesión a las doce horas exten-  
diéndose la presente acta que firmaron los señores concursan-  
tes, de que yo el Secretario, certifico.

*Lygragaria*

Cesilio Giallongo

~~forefathers~~

Tomis Lemo

Santos Romero

Fernando Lencero Waldo Villalobos

*Maccabees*

Sesión ordinaria de la <sup>Foto</sup> Cámaras de Santiago a veintiocho de Noviembre de mil  
día 28 de Noviembre 1931 treinta y una, siendo la hora de las veintiuna  
Sres. Concurrentes se reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial  
Alcalde - Presidente los Sres. Concejales expresados al margen bajo la Presidencia  
D. Guillermo Grajera vía del Sr. Alcalde D. Guillermo Grajera Quintana  
Concejales para celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día

D. Cecilio Giraldo de la fecha.

D. José Fabares Declarado abierto el acto fue leída y aprobada su memoria favorable aprobación la sesión anterior. También fueron leídos  
D. Santos Romero los Boletines oficiales y demás correspondencia de la  
d. Fernando Lemarco acordándose su cumplimiento.

D. Ubaldo Villalobos Acto seguido el Sr. Alcalde manifestó que en fecha  
22 del actual había satisfecho el Depositario del Ayunte  
de Mérida la suma de 170'48 pts. siguiente de la cuota  
del Ayunte por atencións bárcelarios en el 2º y 3º trimestre,  
acordando los señores señores librar dicha cantidad de la  
apropiada configuración en presupuesto.

Siguientemente yo el Secretario, de orden del Sr. Alcalde, di  
lectiva a la cuenta de gastos hechos en la calle Cañalejas  
y otras vías similares que presenta el Depositario y que  
asciende a 1.319'10 pts. Sutradaf los señores señores y se  
encuentran conforme dicha cuenta acordaron aprobarla  
y que su importe se libre del cap. 11º art. 2º del presupuesto.  
Con lo cual y no habiendo más asunto de que tratar  
de orden de Sr. Presidente se levantó la sesión a las veinti  
tidas horas extendiendo la presente acta que firman los  
señores concorrentes, de que yo el Secretario, certifico.



G. Grajera Cecilio Giraldo José Fabares  
Santos Romero Fernando Lemarco Mario Pérez  
Ubaldo Villalobos J. Fernández

Sesión ordinaria del 5 de diciembre de 1931 a cinco de Diciembre de mil nove  
cientos treinta y uno, siendo la hora de las veintidós  
Srs. Concurrentes y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Germán Gómez  
Alcalde-Presidente Quintana de reunión en la Casa Consistorial para cele  
brar su nombramiento tras cesión ordinaria los Srs. Concejales mencionados al m  
ismo.

D. Cecilio Giraldo que que componen la mayoría del pleno del Ayunta  
miento.

José Fabares  
DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

Declarado abierto el acto fue leída y aprobada su memo

D. Tomás Lencero difirió en la sesión anterior. Cambios fueron leídos  
en Enrique Moreno los Boletines Oficiales y demás correspondencia de la re-  
sulta. Santos Romero manó recordando su cumplimiento.

Acto seguido yo el Secretario de lectura aclarado dedij-  
tribución de fondos para el ejercicio y presentándolo  
informe y ajustado a las comisiones de presupuesto  
acordarán aprobarlo.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar, de  
orden del Sr. Alcalde se levantó la sesión a las veintidós  
y treinta minutos extendiéndose la presente acta que per-  
manecerá abierta para los señores concejales, de acuerdo al secretario, certifico

F. Fraga Cecilio Gómez Toribio

Enrique Moreno Santos Romero

Tomás Lencero Manuel Sánchez

Diligencia = En el dia de hoy no celebró sesión ordinaria el pleno del  
Ayuntamiento por falta de asistencia de señores concejales  
por suya causa y por no haber asuntos urgentes de que tratar  
se suspende la sesión hasta la próxima ordinaria.

La Haya de Santiago a 13 de Diciembre de 1.931.

El Alcalde

F. Fraga

El Secretario

Manuel Sánchez



...  
...  
...





DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ



1.-